



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 34 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

Sesión núm. 7

Celebrada el martes 10 de febrero de 2004

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la institución y presentar al equipo de asesores para el nuevo mandato.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten a la Mesa las letradas Sras. Agüeras Angulo y Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el Justicia de Aragón, Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente.

SUMARIO

Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la institución y presentar al equipo de asesores para el nuevo mandato.

- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, interviene 671
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 674
- La diputada Sra. Perales Fernández interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 675
- El diputado Sr. González Barbod interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 675
- La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular 676
- La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en nombre del G.P. Socialista 678
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, responde 679

Proposición no de ley núm. 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en Aragón.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 682
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende enmiendas 684

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 685
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 686
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 687
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 688
- Votación 689
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. González Barbod y las diputadas Sras. Vallés Cases y Mihi Tenedor 689

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 690

Ruegos y preguntas.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, solicita una aclaración 691
- La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, responde 691

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Comienza la sesión [a las dieciséis horas y cuarenta minutos].

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Damos la bienvenida al Justicia de Aragón, que va a comparecer, a petición propia, ante ésta, que es su Comisión.

Comenzamos con el punto número dos, dejando el punto número uno para el final, como es costumbre, con la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la institución y presentar al equipo de asesores para el nuevo mandato.

Tiene la palabra el señor Justicia de Aragón.

Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la institución y presentar al equipo de asesores para el nuevo mandato.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con la venia del señor presidente.

Mis primeras palabras han de ser de satisfacción por estar en esta cámara, porque, como dije el día de mi toma de posesión, las Cortes siempre serán un importante punto de referencia en la actuación del Justicia.

Yo vengo hoy aquí a contarles cómo ha sido y cómo debe ser, cómo preveo que va a ser la actuación del Justicia, pero debo decirles que también vengo hoy aquí a escuchar sus sugerencias. Lo que ustedes digan, sin duda alguna, lo tendré en consideración.

Bueno, yo ya no soy nuevo en esta plaza, me conocen la mayoría de ustedes, y les adelanto que también conocen al equipo de asesores.

Estas cosas ya saben que son mutuas; yo estoy muy contento con los asesores que tengo. Dije también que de todo lo que hace el Justicia, lo que hace con más cuidado es elegir a los asesores que trabajan con él, y, por lo visto, ellos también están contentos trabajando en el Justicia, por lo que no ha habido ningún cambio.

Debe decirles que a lo largo de estos cinco años y medio, ya largos, pues, sólo ha habido cambios, a petición propia, en dos puestos en el Justicia: una fue en Asesoría de Prensa y dos veces en Medio Ambiente, porque han ido a trabajar a la Diputación General de Aragón.

Bueno, y quiero mirar un momento atrás para ver lo que ha sido la actuación de la institución y proponerles y contarles lo que va a ser en el futuro.

Yo creo que a lo largo de estos cinco años se ha culminado un proceso, que se inició hace dieciocho años, de consolidación de esta institución en la fase moderna.

Se han tramitado siete mil cuatrocientas ochenta y cuatro quejas, lo cual, a mi juicio, es una prueba de que esta es una institución consolidada, que goza de la confianza de los ciudadanos.

Mientras que el primer año que yo llegué, el año 1998, se tramitaron mil ochenta y una quejas, la verdad es que este último año se han tramitado mil trescientas setenta y dos. Ha habido un incremento próximo al 30%. Y debo decirles que nosotros agrupamos las quejas por materias, de forma que la queja colectiva es una sola queja, aunque en algún caso la hayan firmado hasta ocho mil personas.

Esta tendencia se mantiene, ya que, a día de hoy, en este año, se mantiene y está en aumento. Se han presentado cien-

to setenta y cinco quejas en la institución frente a las ciento cuarenta y cinco que se presentaron a la misma fecha del año anterior. El aumento está próximo al 20%.

Otro dato significativo —les diré todavía más—, a mi juicio, más significativo, por aquello de que acumular o no acumular es siempre relativo, es el número de sugerencias o recomendaciones que se hacen: hemos hecho, a lo largo de estos años, mil trescientas treinta recomendaciones.

Para que se hagan una idea de lo que ha sido el trabajo, y que algunos de ustedes conocen bien, llegamos con ciento tres sugerencias al año, y este último año se han tramitado trescientas seis, un 200% más.

Interesa destacar que el 40% de las quejas de los ciudadanos que plantean al Justicia se resuelven porque la Administración, las administraciones (la que sea), por el mero hecho de solicitar información, se da cuenta de que ha hecho algo mal y, bueno, rectifica directamente.

Recopilando todos estos datos, quiero decirles que si se han tramitado siete mil quinientas quejas y hay una persona o una familia detrás —ya les digo, en alguna hay hasta ocho mil, y hay oposiciones y concursos en la que hay muchas personas detrás—, aunque sólo hubiera una persona por cada una de las quejas y una familia de cuatro personas, al menos treinta mil personas han tenido que ver algo con la institución del Justicia a lo largo de estos años, y en más de cuatro mil seiscientos casos se ha resuelto por la intervención con sugerencia, o antes, sin necesidad de sugerencia, se ha resuelto favorablemente, tal y como quería el ciudadano, la cuestión que planteaba.

Bueno, cuando llegamos, los que más se quejaban eran los funcionarios. Hay que decir que en los tres últimos años, esto ha ido en disminución: el último año ha disminuido un 20%. Es de Educación y de Sanidad de donde recibimos más quejas: en Educación, se ha pasado de setenta a ciento sesenta y nueve, y en Sanidad, de cuarenta a ciento dos. Esto tiene una justificación, que es que cuando llegamos no había transferencias en esta materia y hoy sí que han sido transferidas.

Y hay otro tema que aumenta, y queremos destacarlo, aunque no aumente numéricamente mucho: es el tema de Medio Ambiente, que este año ha aumentado un 15% (setenta y nueve sugerencias), porque creemos —y eso es bueno— que la sensibilidad medioambiental en Aragón, pues, sin duda alguna, está aumentando.

La Administración, en general, tiene el consejo de Justicia, las recomendaciones del Justicia: de cada diez casos, en un promedio de ocho aceptan las recomendaciones y sugerencias del Justicia. Otra cosa es que luego, después de aceptada, siempre la cumplan, que ese es otro tema del que, si quieren, podemos hablar luego.

Pero lo que nos sabe peor es que en uno de cada diez casos nos encontramos con el silencio como única respuesta. Miren, de las trescientas escasas sugerencias o recomendaciones que hemos hecho este año, en cuarenta y tres expedientes no ha habido otra cosa que silencio. Y yo creo que a veces no nos contestan porque la Administración ha cometido tal equivocación que nada tiene que contestar, nada puede contestar. Y en ese caso, yo creo que no es bueno, porque no debemos fomentar la frustración de los ciudadanos. Es verdad que parte de esa falta de contestación se debe a pequeños municipios que carecen de recursos, digamos, para contestar o que no conocen la vía para contestar, pero luego

les propondré una fórmula, una fórmula, creo que posible, para mejorar esta situación.

Con vistas al futuro, nosotros queremos mejorar. Nosotros no queremos hacer las cosas como hasta ahora, queremos hacerlo mejor, y queremos mejorar la atención al ciudadano. Ya lo habíamos hecho a través de la presentación de un código de buena conducta administrativa, que, por cierto, ha sido recogido casi textualmente por todos los defensores del pueblo de España. Y les diré, porque es una pequeña satisfacción, que un resumen de ese código de buena conducta ha sido recogido como modelo por el Defensor del Pueblo Europeo y así lo ha publicado en el Boletín que publica para toda la Unión Europea.

Pero no basta con eso. Nosotros creemos que debemos mejorar la atención al ciudadano y que, si podemos y si ustedes nos ayudan mínimamente, pues, crear una oficina de atención al ciudadano, que atenderá las demandas de quejas, pero sobre todo de información. Miren una de las cosas que yo he descubierto este año en el Justicia es que por cada persona que viene al Justicia a quejarse hay dos que a lo que vienen, en el fondo, es a pedir información.

Creemos que debemos facilitar esa información evitando que vayan de una institución a otra, centralizar allí, firmando convenios con el Gobierno, con los ayuntamientos más importantes y con algunas entidades (por ejemplo, con los colegios de abogados, notarios y registradores), para, desde allí, resolver los problemas a los ciudadanos, que es lo que en el fondo todos nosotros intentamos conseguir.

Bueno, creo que se ha hecho una labor reconocida de descentralización en Huesca y en Teruel: no había oficinas y ya las hay en Huesca y en Teruel. Pero no nos debemos tener en esto, nosotros queremos dar un paso más, queremos tener más presencia en el mundo rural. No quiere decir que no lo hayamos intentado: yo puedo decirles que he visitado cuarenta y nueve localidades —visitar, de estar allí una tarde—, por lo menos, cuarenta y nueve localidades distintas de la provincia de Huesca, veintisiete de Teruel y cuarenta de Zaragoza. Pero a mí me gustaría poder tener presencia, recibiendo quejas si quieren o escuchando a la gente, o que puedan ponerse en contacto con nosotros en las comarcas.

A nosotros nos parece que el proceso de comarcalización es un proceso positivo, y nosotros queremos apoyarnos en ese proceso para tener presencia e ir una semana, por ejemplo, a todas aquellas comarcas que tengan algún lugar donde poder recibir a la gente. Quiero decirles que se lo he propuesto al Gobierno y que hemos hecho ya un proyecto de convenio y de acuerdo que ha tenido una..., vamos que..., que creo que va a ser firmado.

Les diré que en esa labor de difusión de la institución del Justicia y del derecho aragonés, yo he impartido doscientas ocho conferencias en distintas localidades de Aragón, y en mi institución, he dado doscientas..., una es doscientas ocho y otra es doscientas dieciocho.

Queremos seguir ocupándonos de los colectivos más desfavorecidos. Revalidamos el compromiso adquirido hace cinco años con los menores, con las mujeres, sobre todo en aquellos casos en los que son agredidas, con las personas con discapacidad y con las personas mayores o ancianos.

Pero así como hace cinco años, cuando llegamos aquí, no era un problema tan acuciante como ahora el tema de la inmigración, de los inmigrantes, bueno, pues somos conscien-

tes de que hay que asumir esto. De hecho, ya hemos remitido a estas Cortes y se ha publicado en el *Boletín Oficial de Cortes* un informe especial sobre integración de los inmigrantes en Aragón, estudiando tres aspectos concretos: vivienda, trabajo y educación, que espero poder presentarles muy pronto.

Y quiero decirles que tenemos ya muy avanzado, casi acabado, otro informe sobre reagrupación familiar de inmigrantes en el que, por ejemplo, la catedrática doña Elena Zabalo ha hecho una parte de este estudio.

Respecto a los menores, otro de los temas de los que nos venimos ocupando, y creo que debe ser así, porque son las personas que tienen menos capacidad para defenderse por sí mismos, igual que las personas maltratadas y las personas mayores, hemos estudiado con profundidad, a través de informes especiales, fenómenos que creemos de enorme trascendencia social con relación a ellos, como el consumo de alcohol, la violencia o el peligro de las drogas y su relación con la conducción.

Desde hace cinco años, el informe anual incluye un informe específico sobre menores, que a partir de ahora nos proponemos dotar de una mayor entidad. Queremos que sea un observatorio anual de los menores en Aragón de interés para toda la sociedad, y no sólo para los colectivos especializados. Si ustedes lo consideran oportuno, podríamos hacer la presentación de ese informe, como ya se hizo un año, en esta Comisión de forma independiente a la presentación general del informe para poder centrarnos con más detenimiento en el estudio de ese informe.

Con relación a las personas mayores, también hemos remitido a las Cortes —y lo tienen ustedes porque ha sido remitido hace más de diez días— un informe sobre calidad de vida de las personas mayores y un supuesto especial que es el maltrato. Una de las conclusiones, que ya les avanzo, es que frente a los cinco o seis casos (cinco, me parece que son) que están constatados como de mal trato en los dos hospitales fundamentales de Aragón, la verdad es que, manejando otras estadísticas (la del doctor Cobo, médico forense), nos da unos resultados muy superiores: cerca de doscientos cincuenta casos. Y esas estadísticas están mucho más próximas a las estadísticas que se manejan en otros países de nuestro entorno cultural, en el que el número llega a ser hasta el 5% de las personas mayores que reciben algún tipo de maltrato, aunque no es el mismo que el de los niños y el de las personas mayores.

Bueno, quiero decirles que a lo largo de estos años hemos presentado una serie de informes especiales con los que hemos pretendido, primero, dar una base rigurosa y objetiva para que ustedes y la sociedad pudiera reflexionar sobre ellos. Nosotros creemos que nuestra función no sólo es resolver quejas concretas, sino sensibilizar a la opinión pública sobre problemas. ¡Hombre!, y ahora ya ha pasado el tiempo y se ha visto la trascendencia —en algún caso, hemos sido pioneros— de los informes que presentábamos.

Miren, empezamos hablando de ordenación forestal, del problema de la despoblación, del consumo de alcohol por jóvenes, de violencia doméstica (nos hemos ocupado dos veces), de ruidos y vibraciones, del problema de la vivienda, del problema de la siniestralidad laboral, del medio ambiente urbano, de la situación del medio ambiente urbano en Aragón, examinando quince localidades distintas, las más im-

portantes, de la violencia juvenil, y algunos temas relacionados con lesiones causadas en accidente de tráfico.

Con vistas al futuro, porque ya estamos pensando en el futuro, a nosotros nos parece que sería bueno, entre otras cosas, encarar el problema de los accidentes de tráfico dentro de Aragón, tanto en las ciudades como en las carreteras sobre las que tenemos competencia. Y digo esto porque el profesor Cobo nos señalaba, además de las causas y lugares donde se producían, que, a veces, la labor que se está haciendo en prevención general en las carreteras no es la misma que la que se debe hacer dentro de las ciudades, y por eso, a lo mejor, podríamos reflexionar en voz alta sobre la forma de adoptar algún tipo de medidas.

El Justicia, aunque es una institución milenaria, ha intentado adaptarse a las nuevas tecnologías. Bueno, tenemos una página web hace ya dos años y estamos conectados con Internet. Quiero decirles que sólo este año, sólo este año, hasta el día de hoy, hemos recibido cuarenta y tres quejas vía Internet. El año pasado, para que se hagan ustedes una idea, recibimos ciento setenta y dos quejas. Es algo que está en franca progresión.

Próximamente, presentaremos en la web, una web sobre derecho aragonés, que nos permitirá estar conectados, además, con otras web sobre derecho aragonés en esta materia. Queremos facilitar al público el acceso a una de las principales señas de identidad de Aragón.

Nuestro proyecto está también en facilitar a los escolares, a través de Internet, un sitio en la página para que, con contenidos y lenguaje específico, puedan tener al Justicia.

Y luego, quiero decirles que, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, trabajaremos para que la presencia del Justicia en Internet incremente la accesibilidad mediante aplicaciones informáticas pensadas para personas que tienen algún tipo de limitación.

Respecto al derecho aragonés y sus publicaciones, diré que ha sido un compromiso asumido desde el primer día contribuir a la difusión del derecho aragonés. Entre otras cosas, hemos publicado más de treinta libros referidos al derecho aragonés, algunos tan importantes como *Los fueros de Aragón en la compilación de Huesca de 1947*, *El fuero de Jaca*, *El fuero de Montalbán* y *El fuero de Ejea*, y queremos continuar con la publicación —ya hemos iniciado los trámites— del fuero de Daroca y el fuero de Calatayud, con lo cual se encontrarían publicados los fueros fundamentales de Aragón.

Nos sentimos satisfechos con el funcionamiento del Foro de Derecho Aragonés, donde colaboran todas las instituciones: el Tribunal Superior de Justicia, los colegios de abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, de procuradores, notarial y registradores de la propiedad, y la Universidad. Ha cumplido trece años y esperamos que cumpla otros tantos. Nosotros lo hemos llevado a Huesca y a Teruel y lo hemos ampliado también al derecho público aragonés.

Seguiremos colaborando con la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y con las filiales que tiene la UNED en Aragón, que también lo hacemos, en organización de cursos y seminarios y mantendremos las becas dirigidas a estudiantes con el objetivo de profundizar en alguna de las vertientes del ordenamiento jurídico aragonés.

Especialmente satisfactorio nos ha resultado el hecho de que haya sido reconocido el Derecho Aragonés como asig-

natura dentro de los planes de estudios de la Facultad de Derecho de Zaragoza, a sugerencia del Justicia.

Por otra parte, hemos hecho todo lo posible por difundir el derecho aragonés. Quiero decirles que sumando las conferencias que he dado, al igual que los asesores de la institución, al menos a cinco mil personas les hemos hablado del derecho aragonés. Y hemos colaborado —ustedes lo saben— con las Cortes en la realización de un tríptico para dar a conocer, primero, la Ley de sucesiones y, luego, la Ley del régimen económico del matrimonio, con una difusión de doscientos cincuenta mil ejemplares.

Bueno, han pasado ya cinco años, casi seis, en la institución del Justicia, por lo que tenemos una cierta perspectiva de ello. Por eso, nosotros le vamos a proponer a ustedes la modificación de la Ley del Justicia. Les vamos a proponer tres medidas concretas que nos gustaría, sinceramente, que las asumieran, con las modificaciones que ustedes consideren oportunas, y que, de forma conjunta, hicieran una proposición de ley. Nosotros estamos dispuestos a hablarlas con ustedes para que sea una proposición conjunta de todos los grupos de esta cámara. Son dieciocho años de vigencia de la Ley del ochenta y cinco y se han detectado algunos pequeños problemas.

El primero es un problema que detecto la sentencia del Tribunal Constitucional, vamos..., más que detectó, que creó la Sentencia del Tribunal Constitucional 142/88, producida dentro del golpe de Estado del 23-F, que supuso de alguna forma un parón en algunas instituciones autonómicas. Pues, bueno, el Gobierno llevó en aquel momento la Ley del Justicia al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional hizo una interpretación tan restrictiva de las competencias del Justicia que dijo que «carecíamos de supervisión, salvo escasas materias, en lo relativo a la Administración local aragonesa».

Bueno, le dimos la vuelta, le dimos la vuelta, y entonces, no hacemos supervisión, pero hacemos mediación, pero sería bueno que en esa reforma que se haga se vuelva a dejar bien claro lo que, por otra parte, otras leyes de otros defensores del pueblo tienen reconocido sin ningún tipo de problemas, ni de constitucionalidad, ni de otro tipo; incluso, aunque se planteó otra vez la constitucionalidad, no generó ningún problema, porque esto no es problemático. Bueno, pues sería bueno resolver esto.

Sería bueno que se dejara bien claro que el Justicia tiene capacidad de supervisar la actuación de los servicios públicos en Aragón, aunque el titular sea un particular, porque es un servicio público. Les expondré un caso: los servicios de telefonía. Nosotros queríamos tener cobertura legal clara —quizá la tenga el Defensor del Pueblo—, pero a nosotros, algunas compañías la aceptan claramente y otras compañías, las que han sido públicas y luego son privadas, suelen aceptarla, y, sin embargo, las que han nacido como privadas tienden a negar la capacidad de supervisión del defensor de Aragón, del Justicia, en esa actuación. Por eso, queríamos pedirles a ustedes apoyo legal en la ley para que podamos fiscalizar el funcionamiento de esos servicios públicos, lo pedimos en beneficio de todos los aragoneses. Esto mismo ha sido reconocido en la Ley del Ararteko, en la Ley del Síndico de Agravios de la Comunidad Valenciana, en la Defensor del Pueblo de Navarra y del Diputado del Común de Canarias, sin ningún tipo de problemas.

Y luego, les querríamos plantear otra tercera cuestión: el incremento de la vinculación de la Administración a las resoluciones del Justicia. No queremos que cambie la naturaleza jurídica de las resoluciones del Justicia, no queremos que sean ejecutivas, pero a nosotros, como a ustedes, otras veces, se nos plantea el problema cuando se contesta con silencio a una Administración. Nosotros querríamos que en las contestaciones con silencio se utilizara una figura administrativa, que es la del silencio administrativo, que dijera «que transcurrido equis período de tiempo, cuatro meses, sin contestar, que se entienda aceptada por silencio». No quiere decir que sea más ejecutiva, no será ejecutiva, pero aceptada por silencio. ¿Y qué ventaja tiene esto? Bueno, pues, que sabe el que no va a contestar que si no acepta, al final, si no contestas, se va a considerar aceptada por silencio. ¿Y qué ventaja tiene esto para el ciudadano? Pues que si luego va a un tribunal, podrá decir: «oiga, yo tengo una resolución del Justicia que ha sido aceptada por silencio administrativo», y eso, de alguna forma, reforzará su posición ante un posible juicio que puede ganar o perder.

Pero ahora debo decirles que en todos los casos que la resolución del Justicia, excepto uno, en todos los casos en los que las resoluciones del Justicia han sido llevadas a los tribunales porque no les ha dado la razón la Administración y el ciudadano tenía una resolución favorable, los tribunales nos lo han confirmado, con excepción de un caso.

Bueno, creo que sería sin cambiar la naturaleza jurídica de las resoluciones del Justicia, porque no serían ejecutivas, y nosotros no queremos ser ejecutivos, nosotros no queremos ser el segundo presidente del Gobierno de Aragón o el segundo alcalde, no, no, pero si usted no contesta en cuatro meses... Eso no se hace en otras instituciones, pero, bueno, el Justicia de Aragón ha sido pionero en muchas cosas, y creo que sería dar un pasito más, un pasito más, sin cambiar para nada lo que es la naturaleza del Justicia.

Y luego, hay algunas cosas que, a lo mejor, habría que cambiar: son de orden técnico. Miren, la Ley del Justicia, en los artículos 4 y en el 7, cuando habla de las condiciones que debe reunir el Justicia, dice que «debe reunir la condición política de aragonés», y, en otro, «la vecindad aragonesa». A mí no me afecta: cumplo las dos, ¿eh?, pero no es lo mismo. Sería bueno —no vaya a ser que el día mañana haya un problema—, sería bueno que se diga cuál, ¿eh? Yo creo que vivir en Aragón, tener vecindad aragonesa, vamos, que creo que, en fin... Pero esa ya es una discusión que yo les dejo a su consideración. Lo que creo es que no debe haber un distinto tratamiento de una misma cuestión, es una cuestión muy técnica y muy concreta, que dándole vueltas a esto hemos detectado.

Bueno, y luego, quizá sería el momento, después de tanto tiempo, de reformar el Reglamento del Justicia en algunas cosas muy concretas: cambios de organización en algún departamento, el funcionamiento de la Junta de Coordinación, funciones de la asesora jefe... Yo creo que las incompatibilidades deberían ser las del Tribunal Constitucional o las de los magistrados y fiscales, porque me parece que el día que hicieron incompatibilidades pusieron tantas que no se puede ser presidente de la comunidad de una casa. Pero, en fin, ése es un tema, en todo caso, menor y ciertamente discutible.

Bueno, y es todo lo que quería yo exponerles en este momento.

Con mucho gusto, atenderé a las sugerencias y a las recomendaciones que ustedes me hagan y, de acuerdo con el señor presidente de la Comisión, pues, al acabar, les contestaré a todos ustedes una por una.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias, señor Justicia.

¿Los grupos consideran que habría que suspender la sesión o la continuamos? Pues, continuamos con las intervenciones de cada grupo parlamentario, y como siempre, empezamos por Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes y bienvenido, Justicia y su equipo, a ésta, su comisión, que, como él ha dicho, ya conoce.

Bueno, de su exposición hemos tomado nota, hemos visto el resultado de sus actuaciones, y una pregunta que nosotros nos hacíamos desde Izquierda Unida también nos la ha respondido, y era qué grado de resolución de problemas que la institución transmite a las administraciones son respondidas, y me quedo con que hay, aproximadamente, un 20% que no son, digamos, atendidas, lo cual nos parece que sería una de las líneas en la que tendríamos que trabajar. Seguramente, porque algunos niveles de las peticiones o de las cuestiones que llegan a la institución, bueno, pues son de más fácil solución que otras, pero sí que nos parece que se debería de profundizar en el nivel de atención a los requerimientos que desde la institución hace en el ámbito de las administraciones, independientemente del volumen o del tamaño que fuera. Y en ese sentido, nos parece que sería una línea en la cual habría que avanzar.

Yo creo que con todo y con eso, estar hablando de un 80% de, digamos, de atención, pues está en unos parámetros del notable para arriba y, por lo tanto, eso demuestra que la institución está viva, que funciona y, además, con el volumen de casos que se atienden, pues nos parece que es importante, porque, en definitiva, para eso está la institución.

Ha planteado usted unas cuestiones que en principio nos parece que requerirían un tratamiento más tranquilo, que desde nuestro grupo estamos dispuestos a escuchar, dispuestos a valorar y que, desde luego, entendemos que si entran en lo razonable, deberíamos de esforzarnos en que esas propuestas, esas modificaciones llegaran a ser asumidas por la totalidad de los grupos, porque nos parece que la institución del Justicia debe de estar apoyándose siempre y, si no siempre, pues en la mayoría de las veces en la unanimidad, puesto que representa a la ciudadanía aragonesa exactamente igual que esta cámara, con la diferencia de que aquí estamos diferentes grupos y partidos y allí es únicamente el Justicia, pero yo creo que eso debería de animarnos a buscar que siempre fuera el consenso ¿no?

Por lo demás, agradecerle sus explicaciones, y nos gustaría que esto nos llegara con un dossier, como estamos seguros que nos va a llegar, para poder estudiarlo y analizarlo después, y sabemos que está perfectamente abierto a todo tipo de relación para complementar, para atender y demás.

Bienvenido, y nos parece que nos queda mucho trabajo juntos y en esta comisión esperamos vernos.

Y nada más.

Gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

Señora Perales, por el Grupo Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Darle la bienvenida al señor Justicia de Aragón a esta comparecencia, la primera comparecencia, además, en esta sexta legislatura y después de haber sido reelegido Justicia de Aragón. Tengo que felicitarle, además, porque creo que ha sido el primer Justicia que ha resultado reelegido, así es que mis más sinceras felicitaciones por ello.

Y bueno, yo, después de haberle escuchado atentamente tanto en la intervención de ahora como en el juramento o promesa del cargo, hay una cuestión que creo que todos vamos a recalcar, y que de hecho ya lo ha hecho mi compañero de Izquierda Unida, y es el valor que todos los ciudadanos dan a la figura del Justicia de Aragón y de la institución que representa, porque, bueno, estamos ante una institución bien asentada, consolidada, y que defiende un importante signo de identidad para todos los aragoneses y, sobre todo, que se convierte en un referente de todos los ciudadanos, porque saben que pueden acudir allí y que va a defender sus derechos, libertades y, algo muy importante, una manera completamente imparcial que creo que le caracteriza.

De esa forma, consigue un acercamiento cada vez mayor a los ciudadanos, que se ve reflejado en el número de quejas que va recibiendo la institución, y no es porque cada vez haya más quejas de todo, sino porque cada vez se acercan más a la institución a quejarse, porque saben que pueden obtener frutos, y bueno, además, no quedándose ahí, y siempre intentando avanzar, intentando hacer cosas nuevas, como hoy ha explicado, por ejemplo, abriendo la oficina de información a los ciudadanos, o incluso acercándose la propia institución a las comarcas. En vez de que la gente tenga que acudir a la institución, la institución acude a la gente, algo que también es bastante importante y yo creo que bonito.

Animarle a seguir en la misma línea que ha venido haciendo hasta ahora, preocupándose, ocupándose de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos grupos o colectivos más desfavorecidos o desprotegidos, como pueden ser, pues, los menores, los discapacitados... Los menores, que, además, es un tema que nos preocupa mucho en esa sala y al Gobierno de Aragón, y, de hecho, lo tratamos bastante a menudo. También los discapacitados, las personas mayores, la violencia de género, que, bueno, creo que no hay informativo, no hay día que veamos en los informativos una noticia, por desgracia, de violencia de género. Los extranjeros, que, como bien ha dicho, es un problema cada día más actual, porque cada vez viene más gente a nuestra comunidad y, bueno, es un tema que hay que tratar y hay que ver qué soluciones se pueden aportar. El medio ambiente, la vivienda, los jóvenes y todo lo que les rodea: desde la vivienda, desde el alcohol, desde la violencia juvenil, desde qué futuro tienen todos los jóvenes...

Por otro lado, los accidentes de tráfico, tema muy importante y que, de hecho, no se había tratado mucho, pero cada día hay más accidentes y, bueno, aquí todos conocen mi situación y los accidentes de tráfico, por suerte o por desgracia, porque, la verdad, antes era por desgracia que una persona se quedara en silla de ruedas, aunque hoy es casi por suerte, porque eso significa que han sobrevivido al accidente. Pero, bueno, tienen unas consecuencias esos accidentes y habría que ver la manera de poder poner remedio a ellos y, luego, de saber cómo tratar la situación en la que quedan las personas que han tenido el accidente.

En fin, que como he dicho yo aquí, he enumerado unas cuantas cosas que usted también ha dicho antes, y tratan muchísimos temas, temas todos de nuestra sociedad, temas que nos preocupan y que, bueno, usted, a través de esos informes, pues consigue acercarnoslos y hacer que veamos más directamente esos problemas y que, bueno, podamos poner también nuestro granito de arena desde aquí, las posibles soluciones.

También, destacar la difusión cultural que está realizando la institución. Yo he tenido la oportunidad de asistir a la presentación de un libro y, vamos, espero poder asistir a muchos más.

Me parece muy interesante —he tomado nota— la petición de la modificación de la Ley del Justicia, y ya sabe que usted puede contar con el Partido Aragonés para todo lo que quiera.

Y, en fin, nada más, felicitarle de nuevo a usted y a su equipo, porque, evidentemente, el equipo es gran parte de la institución, uno de los pilares básicos y fundamentales, y sin un buen equipo, la verdad es que no se podría llegar tan alto y hacer que todos los ciudadanos supieran lo grande que es y lo buena que es la institución.

Nada, solamente decirle que esperamos impacientes los informes que nos tiene que presentar, que, sin duda alguna, serán de la calidad a la que nos tiene acostumbrados.

Felicitaciones de nuevo por la reelección del cargo y esperamos verle próximamente.

Gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Chunta Aragonésista, tiene la palabra su portavoz.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, reiterarle la felicitación que ya le transmitimos el día de su toma de posesión en el Pleno y que hacemos extensiva a todo su equipo de asesores, desde el reconocimiento al importante trabajo que se ha venido realizando desde la institución y también ese trabajo de transmisión a la sociedad, que es muy importante, porque muchas veces se puede trabajar mucho, pero si ese trabajo no llega a los ciudadanos, pues realmente se queda un poco a mitad. Nos parece importante esa labor que se ha hecho.

No voy a entrar en demasiados detalles sobre los datos porque está pendiente de tramitarse en esta cámara el último informe anual, y creo que hubiera sido positivo que se tramitase dentro del mandato anterior, aunque sabemos que no es responsabilidad suya, puesto que fue presentado en esta

cámara en fecha, es decir, antes de que finalizase el mandato, pero es una cuestión interna de la cámara, y creo que hubiese sido interesante tramitarlo dentro del mandato.

En todo caso, durante el actual mandato, por nuestra parte, desde nuestro grupo parlamentario, nuestra intención es mantener el clima de comunicación, de buena relación que ha existido en el anterior. Creemos que desde esa sinceridad, muchas veces se han puesto de relieve también diferencias, aunque esto es normal; en algunos informes, en concreto, pues había algunas discrepancias, pero creemos que esto forma parte del trabajo diario y de la sinceridad en la relación.

En todo caso, también creemos que ha habido un buen trabajo hecho, tanto en la tramitación ordinaria de las quejas que transmiten los ciudadanos como de los distintos informes especiales. Y aquí es donde le queríamos lanzar una primera sugerencia: creemos que en los informes especiales se hace un trabajo muy importante que viene a reflejar cuál es la situación de determinados derechos de los ciudadanos aragoneses, y ese esfuerzo, quizás, podría ser importante el aprovecharlo manteniendo ciertos indicadores que se recogen en esos informes de forma anual. Es decir, que en determinados sectores, como puede ser la sanidad, la vivienda, el empleo, la siniestralidad laboral..., ese trabajo que se ha hecho no de forma tan exhaustiva todos los años, pero sí que recoja los principales indicadores de forma que anualmente pudiésemos ver la evolución de los derechos de los ciudadanos aragoneses, una especie de barómetro, de termómetro de los derechos de los ciudadanos aragoneses, de forma que esos informes especiales no se quedasen, una vez hechos, con todos esos datos, ya congelados, sino que pudiesen tener una evolución dinámica. Esto nos parece que podría ser interesante.

Y la otra sugerencia, que es más puntual, pero nos parece también muy importante, es en relación a la situación de los extranjeros en nuestra comunidad autónoma, de los inmigrantes. El lenguaje, muchas veces, es tan importante como los contenidos, y en esta misma sesión, nos hemos referido a los extranjeros, a los inmigrantes, como un problema, cuando creo que los datos vienen a demostrar que en este momento, para Aragón y para el Estado español, no son un problema, sino más bien están siendo uno de los elementos fundamentales para el crecimiento económico del Estado. Por lo tanto, creo que, quizás, el problema es el racismo, es la xenofobia, pero los inmigrantes, los extranjeros, no son un problema.

Actualmente, nos encontramos con una reforma de la Ley de Extranjería que va a incidir directamente en el proceso de acogida de los extranjeros, de los inmigrantes, en nuestra comunidad; va a incidir directamente en derechos fundamentales de estos ciudadanos que residen en nuestra comunidad, puesto que una cuestión puntual, pero importante, como es el empadronamiento y la obligación que tienen actualmente con esta reforma las Administraciones locales de transmitir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado estos padrones municipales, estos datos, va a suponer que muchas personas, muchos extranjeros residentes en nuestra comunidad, no van a inscribirse en el padrón y, por lo tanto, se van a encontrar en una situación de total indefensión, porque no van a poder optar a servicios tan elementales como es la tarjeta sanitaria, es decir, no van a tener derecho a la sani-

dad, o la capacidad de optar a un colegio, porque, al no estar empadronados, tampoco van a poder optar a ese servicio.

Por lo tanto, nos parecería muy importante que el Justicia de Aragón se dirigiese al Defensor del Pueblo para que interpusiese un recurso de inconstitucionalidad contra los preceptos de esta nueva ley, de esta reforma de la Ley de Extranjería, que tiene claros indicios de inconstitucionalidad. En este sentido, además, ya se han expresado algunos ayuntamientos, que han transmitido al Justicia..., perdón, al Defensor del Pueblo este sentir, y, también, el Consejo General de la Abogacía, en un informe jurídico que ha hecho público recientemente, transmite su inquietud por estos indicios de inconstitucionalidad que advierte en nueve preceptos de esta reforma de la ley. Puesto que afectan a ciudadanos aragoneses y a personas que residen en nuestra comunidad, creemos que sus derechos se van a ver seriamente perjudicados, y por eso consideramos que sería importante que el Justicia de Aragón se dirigiese al Defensor del Pueblo en este sentido.

Ya, para finalizar, decirle que hemos recibido igualmente el resto de informes a los que ha hecho referencia, y, en concreto, en cuanto al de los extranjeros, nos parece muy interesante la primera lectura que hemos hecho. Y sobre la petición o la sugerencia de reforma de la Ley del Justicia, en principio, nos parecen interesantes y positivos los aspectos que nos ha dicho, y, en todo caso, a expensas de un estudio más detallado en el seno del grupo parlamentario, estamos dispuestos a llegar a acuerdos y tramitar esa posible reforma mediante una proposición de ley conjunta de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

La portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Popular, y sumándome a las palabras de mis compañeros, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

También queremos agradecerle que, tras su reelección como Justicia el pasado mes de diciembre y siguiendo el trámite parlamentario, su primera comparecencia tenga por objeto el presentarnos cuáles van a ser los aspectos fundamentales y prioritarios de la actuación de la institución que usted representa.

Como ya he mencionado, el pasado mes de diciembre estas Cortes le volvieron a nombrar Justicia de Aragón y es la primera vez, como han dicho mis compañeros también, que se produce esa ratificación, que se produce una reelección, reelección que, desde nuestro punto de vista, se justifica por el trabajo que se ha realizado en los últimos cinco años al frente de la institución. Institución que va ganando prestigio entre nuestros ciudadanos, prestigio y confianza que tienen su fundamento en el trabajo diario de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, de nosotros frente a actuaciones no siempre correctas de la Administración pública. Trabajo que ha ido incrementándose año tras año y que, frente a quien pueda opinar que este continuo aumento se debe a una posición cada vez más abusiva de la Administración, nosotros somos partidarios de los que opinan que el origen, la razón del incremento de quejas también se fundamenta en un

adecuado funcionamiento de la institución, en su independencia y en la concienciación como ciudadanos de nuestros derechos.

El trabajo realizado suele ser la mejor garantía para el futuro, y de eso, de futuro, es en lo que nos corresponde ahora profundizar. Hoy, ante esta comisión, nos ha expuesto las líneas, los temas que van a ser objeto de estudio y actuación en este período. Estos temas ya tuvieron su primer reflejo en su intervención el día de la toma de posesión y hoy nos lo ha ampliado y detallado, y conforme a esa línea de actuación, me gustaría hacer una breve reflexión al respecto.

Es verdad que el objetivo principal debe ser el de ocuparse de aquellos que tienen menos capacidad de reacción y defensa, como son los menores, los discapacitados y las personas mayores, y en ese sentido, han ido sus últimos informes especiales y, como muestra, en estos momentos, como ha dicho, tiene pendiente de presentarnos ante esta comisión el «Informe especial sobre calidad de vida de las personas mayores. Un supuesto especial de maltrato», informe sobre el que por razones, a nuestro entender, de una excesiva concentración del calendario parlamentario, no podemos profundizar hasta finales de marzo.

Como decía, los más débiles deben ser nuestro y su objetivo principal, pero la sociedad va cambiando y van surgiendo nuevos problemas, situaciones que, a nuestro entender, están teniendo un fuerte impacto en nuestra vida. Una de estas situaciones es la derivada de los malos tratos, de la violencia, violencia en casa, y un aspecto en el que nos gustaría incidir es la violencia en la escuela.

Si la violencia en el ámbito familiar debe seguir siendo objeto de estudio y de propuestas en el ámbito de nuestra comunidad por las cuotas cada vez más alarmantes que ha alcanzado la violencia de género, no hay que olvidarse del incremento progresivo de los malos tratos no sólo físicos, sino psíquicos que están produciéndose a nuestros mayores y de la situación tan vulnerable en la que se encuentran nuestros menores en la estructura social.

Otro aspecto en el que nos gustaría incidir, siendo objeto de estudio en propuestas concretas, es el incremento de la violencia en la escuela. Estos hechos cada vez son más frecuentes y con consecuencias cada vez más alarmantes. Nos encontramos ante episodios de violencia en el que el agresor y la víctima son menores y que se producen en ámbitos de competencia de la Administración (en este caso, autonómica), como son los recintos escolares.

Además, la problemática de esos tipos de violencia es cada vez más acuciante, los problemas que están aflorando en nuestra sociedad como consecuencia de la necesidad de integración de los extranjeros, los inmigrantes y su integración también ha sido objeto de un informe especial, pendiente de comunicación, donde se estudian los aspectos de vivienda, trabajo y educación. Pero es necesario también estudiar los efectos de una defectuosa integración que está produciéndose en nuestra sociedad, con episodios que empiezan en un racismo de malas expresiones, pasando luego a actuaciones donde se manifiesta el rechazo y llegando, por último, a las agresiones físicas. Esas son las situaciones en las que tenemos que dar una respuesta de manera más acuciante, poniendo todos los mecanismos a nuestro alcance para ponerles freno.

Nuestra sociedad, en su búsqueda de una mejor calidad de vida, también va tomando conciencia de otra serie de aspectos de su vida cotidiana que le preocupan, como son los referidos al medio ambiente.

En los últimos años, las quejas en materia medioambiental se han incrementado de manera importante, como usted hace referencia en el último informe anual, en el de 2002. Los actos humanos, que en muchos casos han sido abusivos en relación con el medio ambiente, y la gestión no siempre correcta que sobre aspectos medioambientales están llevando a cabo las distintas administraciones públicas, nos hacen cada vez más sensibles y, por tanto, más exigentes con la protección medioambiental.

Así, nos preocupan aspectos como la incidencia en la contaminación acústica o la del aire y su necesario control por la administración. Nos preocupa la contaminación de las aguas, su vigilancia y reducción, y nos preocupa la gestión de determinados servicios públicos que tienen en la protección del medio ambiente su objetivo, como la gestión de residuos urbanos.

Todos ellos son temas en los que las Administraciones autonómica y local tienen que seguir trabajando con el objetivo de conseguir el adecuado equilibrio entre el avance social y la protección ambiental. Y en ese deber de las administraciones de ser garantes de los derechos ambientales, los ciudadanos tienen que seguir contando con el Justicia de Aragón. Estamos seguros que así ha sido y será, y su intervención no ha hecho sino confirmar que en éste, como en otros aspectos, el funcionamiento de la Administración pública va a seguir siendo el toque de conciencia o el tirón de orejas frente a determinadas prácticas en la actividad administrativa. Prácticas incorrectas en la actividad administrativa de las que tiene conocimiento a través de las quejas que le llegan de los ciudadanos.

Este trabajo del día a día representa un verdadero examen de la relación entre las administraciones y la sociedad. En este sentido, se observa que el mayor número de quejas por defectos de funcionamiento de la Administración se plantea en materias como educación, sanidad y medio ambiente, lo que nos indica cuáles son los ámbitos sobre los que se plantea una mayor preocupación social y que, por tanto, sobre los que hay que incidir y seguir trabajando desde el Gobierno, el Justicia y también desde estas Cortes, planteando las modificaciones necesarias para resolver los problemas que realmente preocupan a los aragoneses y ejerciendo en nuestro caso el deber de control.

Además de la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a la actuación de la Administración pública, sabemos que seguirá con la defensa del Estatuto de Autonomía y la tutela de nuestro ordenamiento jurídico, y, en concreto, de nuestro Derecho foral, al que ya ha hecho referencia en su exposición. Derecho que es testimonio de nuestra historia, por lo que tiene que ser objeto de defensa y de discusión, sin olvidarnos que, sin perder su idiosincrasia, no puede caer en desuso, por lo que debe ir evolucionando de acuerdo con la nueva realidad social.

Como he dicho en el inicio de mi intervención, el trabajo realizado es la mejor garantía. Mucho se ha hecho desde la institución del Justicia en estos años y se ha avanzado en muchos temas, como menores y mujer, pero también van surgiendo otros, como la inmigración y el medio ambiente, sin

olvidar los aspectos siempre candentes de la educación y la sanidad.

A su vez, la Administración va creciendo en tamaño por el aumento de ámbitos de actuación y el número: a las administraciones autonómica, periférica y local se ha sumado la comarcal, sobre la que también se irán recibiendo quejas de los ciudadanos.

Respecto a las propuestas de modificación de la Ley del Justicia y del Reglamento de Justicia, estudiaremos atentamente las propuestas que nos ha planteado, como el silencio administrativo o el ámbito de sus competencias. Contará siempre con nuestro trabajo por conseguir el mayor consenso necesario e intentaremos que se proponga una proposición de ley conjuntamente con todos los demás grupos.

Por tanto, como he dicho, queda mucho por hacer y por avanzar en este camino, y para ello, contará con el apoyo de este grupo en ese deber de intercambio deseable y necesario por la posición que tenemos cada uno de nosotros.

Y para acabar, mis últimas palabras se las quiero dirigir a sus colaboradores: todos ustedes han formado un gran equipo que ha tenido su fruto en el trabajo realizado en estos años. Por eso, cuentan con nuestro respeto y nuestro agradecimiento por su implicación con las responsabilidades del Justicia de Aragón, animándoles a seguir en ese camino de defensa de los derechos y libertades y de su independencia.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora diputada.

La portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Socialista, queremos dar la bienvenida y agradecer al Justicia la comparecencia que realiza hoy ante esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos para presentar a sus colaboradores y las líneas de actuación de la institución que usted representa.

Queremos, asimismo, felicitarle, señor García Vicente, por la reelección como Justicia, así como también queremos felicitar a sus colaboradores por la continuidad en esta institución, trabajando con usted.

La primera vez que usted juró su cargo —y quiero citar textualmente una cita que usted hizo en su jura— recordó lo siguiente: «Hoy el primer día de la historia de Aragón, cuando, en una tarde, un grupo de aragoneses se reunieron debajo de una peña (la leyenda no sabe si fue con certeza debajo de la peña Oroel o debajo de San Juan de la Peña) y decidieron elegir quién era el jefe que debía regirles, guiarles en la reconquista, aquel que debía evitar las disputas que podían surgir entre ellos. Entonces fue cuando fijaron unas condiciones previas que debía cumplir aquella persona, y fue cuando surgió esa fórmula mágica, esa fórmula impresionante: ‘Nos, que cada uno de nosotros somos igual que vos, y todos juntos, más que vos, te hacemos rey, si cumples nuestros fueros y los haces cumplir. Si no, no’». Señorías, estas Cortes han dicho «sí sí, sí».

Desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro máximo respeto a la institución del Justicia, porque en ella están depositados valores que compartimos plenamente los socialistas.

También quiero recordar que usted, en esa primera intervención que usted hizo en la primera jura, quiero decir que es todo un trabajo, que usted no ha interrumpido su trabajo como Justicia y, por tanto, es importante volver también a aquellos momentos, cuando usted decía: «A mí me interesa, sobre todo, que las leyes se cumplan en general, pero sobre todo en aspectos que me parece que son muy sensibles, como, por ejemplo, el de la protección de los recursos naturales de nuestra comunidad autónoma y de los recursos históricos y artísticos que tenemos. Hay que procurar protegerlos frente a propios y frente a extraños». El Grupo Socialista está de acuerdo con usted en aquella afirmación y confiamos en que usted siga pensando lo mismo.

Como han dicho otros portavoces, no vamos a entrar a analizar el informe de 2003, porque próximamente lo traerá usted aquí, pero sí vamos a manifestar nuestra posición con respecto a las líneas en las que usted quiere trabajar.

En la difusión de la institución del Justicia y del derecho aragonés, pues, no tenemos ninguna duda de que usted continúe como lo está haciendo, y la verdad es que lo está haciendo magníficamente, y, por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con su línea de trabajo.

Continuar con colectivos como mujeres, discapacitados, menores e incorporar la inmigración..., bueno, hace ya un tiempo que usted la ha incorporado. Y nos parecen muy positivos esos informes que va a presentar sobre la inmigración, y sin pronunciarnos sobre él, sí que ya nos parece muy interesante el hecho que se mire hacia ese problema, además de una manera amplia, como usted pretende hacer no solamente con la vivienda, con la educación y la sanidad, sino con otros temas tan importantes como son las relaciones sociales y las familias de los inmigrantes.

En cuanto a los menores, me parece también muy interesante lo del observatorio aragonés.

Respecto a los mayores, le decimos lo mismo: habrá un informe que debatiremos con usted y en ese momento nos pronunciaremos, al igual que también consideramos que es muy interesante hablar, efectivamente, de uno de los grandes problemas que hay en estos momentos en nuestra sociedad, como son los accidentes de tráfico.

En cuanto a las nuevas tecnologías, pues, la verdad, felicitarle también, pues porque el hecho que se facilite a los escolares y, sobre todo, a los discapacitados el acceso al Justicia, pues, es una contribución muy importante para que el máximo número de ciudadanos tenga posibilidad de acceder a ese derecho que tienen también de utilizar la institución.

Y ya solamente decirle en cuanto a la propuesta de la modificación de la Ley del Justicia y del Reglamento, que nos pronunciaremos en su momento, que hemos tomado nota y lo estudiaremos con mucho cariño, porque todo lo que sirva para mejorar la institución, cuente con que el Grupo Socialista apoyará esa labor.

Bueno, pues que aquí continuaremos y seguiremos debatiendo, y espero que usted también sepa entender que, a veces, ni siquiera lo que el Justicia hace es perfecto, como tampoco es perfecto lo que hacemos en estas Cortes de Aragón, pero debemos entendernos, y nuestra voluntad es entendernos con la institución del Justicia para la mejora del bienestar de todos los aragoneses, y en eso va nuestro compromiso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Justicia de Aragón para responder o aclarar cuanto considere necesario.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con su venia, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias a todos, en general, por la buena acogida y las palabras amables que nos han dedicado.

Quiero decirles que yo siempre me he sentido respaldado en estas Cortes, yo siempre he salido más contento de lo que he entrado, y, además, cuando ha habido algún pequeño problema puntual porque alguien ha querido afectar a la independencia del Justicia o alguna cosa, pues debo decirles que la respuesta de la institución, aunque no haya tenido trascendencia pública, ha sido contundente y clara en el apoyo al Justicia; eso siempre lo recordare y por eso siempre me sentiré más respaldado.

Ha habido muy poca crítica en realidad, casi me sobra con una mano para contar las veces que me han criticado en estas Cortes, que han sido cosas puntuales y, a lo mejor, tenían razón cuando me han criticado, y comparto con usted eso de que es bueno la crítica. Yo tengo un hijo de trece años que me dice todos los días: «no te creas que porque eres Justicia tienes razón papá». *[Risas.]* Yo creo que, desde luego, la crítica es positiva, y la crítica suya, con relación a la institución del Justicia, es siempre bienintencionada, igual que la mía con relación a lo que tenga que decir. Yo siempre digo que «digo lo que creo que debo decir, pero de la forma más constructiva y más amable posible», porque yo estoy aquí para tratar de resolver problemas y no para ser utilizado, para darnos golpes los unos a los otros; ese papel, la verdad, es que no me interesa.

Bueno, y contestando uno por uno, al señor Barrera, portavoz de Izquierda Unida: «¿por qué no nos aceptan las recomendaciones?». Vamos a ver, hay una de cada diez que no se acepta, y de esas diez recomendaciones, alguna es porque nos hemos equivocado; nosotros no sabemos cuándo nos equivocamos, pero seguro que nos equivocamos alguna vez.

Otras, yo creo que no nos las aceptan porque en ese momento la Administración no tiene disponibilidad económica, y hace cuentas de lo que le cuesta aquello y dice: «es que no tengo forma de hacer frente», y eso pasa, a veces, en los temas de personal.

También, a veces, nos encontramos que, aunque nosotros somos conscientes de que no debemos pronunciarnos sobre algo que afecta a un tercero sin haberle oído a él porque le produciría indefensión, a veces, la Administración tiene más datos que los que nosotros tenemos y le da miedo dar ese paso porque puede afectar a otras personas, por ejemplo, en temas de personal.

Luego, hay veces que la Administración no nos acepta formalmente una sugerencia porque no nos la puede aceptar en ese momento dado el estado de la legislación, pero nos parece razonable lo que nosotros decimos; entonces, al mismo que eso, nos manda un mensaje, y nosotros nos comunicamos con la Administración de manera formal y también informal, porque yo, a veces, llamo a la consejera de Educación para decirle: «me dicen que hay un autobús por ahí que el conductor dicen que ha bebido; y no sé si es verdad o no, y te lo digo para que llames a la Guardia Civil, porque en

esto no podemos esperar a que recibas el papel», y lo hace ¿eh?, a los cinco minutos, o sea, yo me comunico...

Y, a veces, me dicen: «creo que tienes razón, pero en este momento, con el estado de la legislación, no lo podemos aceptar, pero el año que viene lo aceptaremos». Por ejemplo, una recomendación que hice el año pasado: a mí me parece que los hijos e hijas de trabajadores de un centro escolar, por lo menos, hasta los doce años deben tener preferencia para que sus padres, si los quieren llevar a ese centro escolar, pues, los puedan llevar, porque si queremos que las mujeres trabajen, tenemos que dejarles que lleven a sus hijos al mismo sitio en el que ellas están trabajando, y no que se tengan que desplazar a otro sitio. Lo que ocurre es que eso no estaba previsto en la ley, y entonces me dijeron: «mira, con la ley en la mano, no lo podemos aceptar, pero, bueno, el año que viene, desde luego, haremos una modificación en este punto».

A nosotros, de todas maneras, lo que más nos preocupa no es que no nos acepten una recomendación porque nos digan que no, lo que nos preocupa más es que no nos contesten ¿no?, porque tenemos la impresión que no nos contestan algunas veces porque no hay nada que decir, y entonces, el ciudadano, encima, que cree que tiene razón, que está convencido de que tiene razón, que nosotros le hemos dicho que tiene razón, si además no le contestan, yo creo que eso le produce una enorme frustración, y yo creo que no hay nada que en el mundo público debamos tratar de evitar más que causar frustraciones a la gente; eso es lo que a nosotros más nos preocupa.

He propuesto una serie de reformas con relación a la ley, aunque no pretende ser más que una primera toma de contacto. Estoy dispuesto a todas las que quieran y a hablarlo individualmente o colectivamente con ustedes de forma informal, que yo creo que cuando tengamos un proyecto, explicárselo uno por uno o de forma conjunta, bueno, y desde luego nosotros hacemos propuestas, pero estamos dispuestos a recibir también las aportaciones que ustedes puedan hacernos, que sin duda alguna enriquecerán, porque ustedes son diputados, pero detrás de ustedes tienen partidos que tienen una amplia trayectoria y que, sin duda, podrán aportar cosas que nosotros también estamos dispuestos a estudiar. Cuenten que estamos en esto, como en todo, absolutamente abiertos a cualquier sugerencia que usted, como cualquier otro diputado o portavoz de esta comisión, nos pueda hacer y con mucho gusto la estudiaremos.

Bueno, a la señora portavoz del PAR quiero agradecerle sus amables palabras y el apoyo que me ha prestado y que me presta. Yo también pienso, como usted, que si en esta institución se ha trabajado más y no nos ha obsesionado el tema estadístico, yo le puedo decir una cosa: el año pasado nos encontramos un poco sorprendidos porque en la estadística del Defensor del Pueblo habíamos pasado de doscientas veinte recomendaciones a mil, y llamamos corriendo a ver qué pasaba, y era que una financiera que tenía en Zaragoza una importante representación tenía un problema y había que pagar a los asociados una determinada cantidad; a nosotros vino a presentarnos una queja uno de los afectados, como representante de quinientos y pico, y nosotros le dijimos: «mira, no tenemos competencia en esto, pero yo lo mando al Defensor del Pueblo». Nosotros lo tramitamos como una queja remitida al Defensor del Pueblo, aunque en el Defensor del Pueblo

se tramitaron como quinientas y pico quejas, ¿eh? Para nosotros, una queja, es una queja, y así es.

Pero comparto con usted el tema de que creo que el hecho que haya más actividad en el Justicia no se debe a que las cosas funcionen peor, se debe simplemente a que nosotros queremos hacer una visión positiva, que la gente lo conoce más, y cuando tiene algún problema, acude al Justicia, y la mejor propaganda nuestra son los funcionarios, que como ven que reciben muchos papeles nuestros y que se les resuelve el problema, pues cuando ellos tienen un problema, son los primeros en venir, porque saben que al ser menos formalistas —no menos formales, menos formalistas—, nosotros podemos resolverlo antes que en los tribunales.

Y otra idea que quiero transmitir es que yo, cuando llegué aquí, creía que era una institución para personas desahuciadas que no sabían dónde ir..., por el motivo que fuera, que podía ser... No es esa la impresión que tengo ahora. Aquí vienen colectivos de todo tipo. Yo puedo decir que un mes, por ejemplo, vinieron a plantear cuestiones que hacían referencia a ellos, pues, tres catedráticos distintos de la universidad, incluso el antiguo rector, lo cual es una idea de que esta institución está abierta a todo el mundo por igual, aunque es consciente de que son las personas que tienen menos capacidad de defenderse por sí mismas aquellas con las que tiene que tomar, en todo caso, la iniciativa.

Bueno, ha apuntado algo de los malos tratos a menores. Haremos un informe especial sobre malos tratos a menores, porque, mire, también los forenses tienen bastante perspectiva de esto, y a mí me decían los forenses de Madrid, hace poco, hablando con ellos, que ellos tienen la impresión de que por cada maltrato a una persona mayor hay otro a una persona menor. Todo aquel que le pega a su mujer a un abuelo, al niño ¿no le pega? Yo creo que sí, yo creo que sí, lo que pasa es que éste está mucho más indefenso todavía, porque tiene mucha menos capacidad que una persona mayor para contárselo a otro y para utilizar medios de defensa. Haremos un estudio sobre esto.

Con respecto a la violencia de género, hemos hecho dos informes y haremos más, y, a lo mejor, incluso podríamos reflexionar públicamente. Mire, a mí hay una cosa que me preocupa, y he hablado con psiquiatras, psicólogos, directores de medios de comunicación muy importantes de Aragón, de fuera de Aragón, el tema de si en los malos tratos de género no se produce un efecto mimético. O sea, cuando hay una racha —y ahora estamos en una racha—, cuando hay una racha en la que se produce una barbaridad, una salvajada, esto tiene una explosión en los medios de comunicación, y no produce eso un efecto mimético en otras personas. Deberíamos, desde luego, nada de limitar que se denuncie, que se facilite..., no, no. No es ese el tema. Ahí estoy en dar todas las facilidades habidas y por haber.

Pero deberíamos reflexionar nosotros, porque igual que sobre los suicidios no se dan según qué noticias por miedo al efecto mimético que pueden producir, en este tema, hay que ver, hay que estudiar..., no digo que no se den noticias ¿eh?, pero hay que estudiar cómo se dan las noticias para que no se produzca un efecto tirón, un efecto mimético.

Yo se lo he planteado a psiquiatras, se lo he planteado a importantes directores de medios de comunicación de Aragón e incluso de fuera de Aragón, de bastantes medios de comunicación, de casi todos, y me dicen: «es una reflexión que

tendríamos que hacernos». Bueno, pues, yo no sé si ésta es la solución, pero podríamos pensar todos, y si llegamos a alguna conclusión, deberíamos quizá planteárnoslo.

Pero fíjense, a partir de ahora, si no son por oleadas. Estamos ahora en una oleada fatal ¿eh? Bueno, ése es un tema que, al hilo de su intervención, quiero hacerle.

Al señor portavoz de Chunta Aragonesista, decirle que yo comparto con usted que, a lo mejor, hay que dar un paso más, que no sólo se trata de presentar informes especiales que sean aceptados, sino que, bueno, que hay que ver en algunos informes especiales qué eficacia tienen, qué cumplimiento se le da al informe especial. Mire, tal es así, que en algunos es más fácil saberlo. Por ejemplo, en un tema que depende de estadística, como es siniestralidad laboral, pues, lo estamos haciendo. Vamos a intentar por primera vez hacer un estudio y con el resultado de ese estudio, pues, a lo mejor, se lo podemos notificar a usted: «mire, nos ha salido esto y los resultados han sido que ha habido esta reforma, esta reforma, esta reforma, esta reforma, esta reforma y quedan pendientes por hacer éstas». Y ¿qué resultado ha tenido? Bueno, pues, haremos una evaluación por los mismos que hicieron el informe sobre siniestralidad laboral, que, por cierto, sí que podemos decir que ha tenido unos efectos favorables en una primera fase, porque ha sido muchas cosas... Ayer decíamos que han sido tomados como referencia en varias modificaciones legislativas que se han hecho a nivel de aquí y a nivel nacional; será por coincidencia o será porque nosotros le hemos hecho tanta publicidad que, a petición, por ejemplo, de varios sindicatos mayoritarios, pues, hemos hecho una reimpresión y lo hemos vuelto a lanzar en Aragón y otra vez en España.

Bueno, pues, yo estoy de acuerdo que es bueno no sólo que se acepte la sugerencia del Justicia. Las sugerencias del Justicia que se aceptan, normalmente, se cumplen; pero hay algún caso que se aceptan y luego cuesta cumplirlo.

Nosotros, a partir de ahora, le voy a decir una cosa: en el último escrito que dirigíamos a los ciudadanos, vamos a añadir... —no lo hemos dicho, pero vamos a cambiar todo el sistema informático, porque tenemos el mismo sistema informático del año de la nana, y queremos tener una cosa mucho más activa que nos permita controlarlo nosotros mejor y ser más transparentes—, por lo tanto, en el último escrito, le vamos a decir al ciudadano: «oiga, le agradeceríamos que si pasado un periodo de tres meses, la sugerencia aceptada no ha sido cumplida, se ponga en contacto con nosotros, porque nosotros volveremos a escribir a la Administración otra carta diciéndole que lo cumpla».

Le advierto una cosa: que hay veces que el problema no es, desde luego, de la cúpula política ni es de mala intención y tal. Muchas veces... Yo, el otro día, llamé al presidente de una diputación y le dije: «mira, antes de saber qué hay que poner en el informe que la diputación no ha contestado, querría saber si es porque no queréis contestar o simplemente porque se ha quedado encima de la mesa». Era un complemento de dos horas de un bombero. Bueno, me dijo: «no, no, muchas gracias por llamarme. Ahora mismo lo movemos. Claro que vamos a contestar». Que sí o que no, pero quiero decir que eso... Yo soy consciente de que hay que pedirle al ciudadano que después de la última vez, al cabo de tres meses, nos diga: «oiga, la han aceptado, pero ¿de verdad se ha

cumplido?, ¿cómo va este asunto?», y si no va, que se ponga en contacto con nosotros a través de un número de teléfono.

Bueno, el tema de los inmigrantes. No sé si he dicho que era un problema, pero si lo he dicho, no quería decirlo. Yo, en una conferencia que he dado en bastantes sitios por ahí, incluso fuera de España, he dicho que no hay que verlo como un problema, sino como la solución de muchos de los problemas que tenemos. Y una solución, por ejemplo, del problema económico. Los economistas dicen que, bueno, la economía, como ustedes saben, tiene ciclos; llega un momento en el que va creciendo, va creciendo, y la mano de obra, llega un momento que en determinados sectores está casi ocupada y, entonces, se provoca la inflación y tal. La llegada de personas de fuera a trabajar hace que ese ciclo pueda continuar, con lo cual, probablemente, la explicación de que tengamos un ciclo económico de desarrollo mucho más largo que lo que ha habido en otros ciclos de desarrollo económico se debe, en una parte, según dicen algunos economistas, a este factor. Luego soy consciente de que no son un problema, sino una solución al problema. El nacimiento de niños y todo eso, pues, desde luego, va a contribuir a que, a medio y largo plazo, aquí las condiciones de vida sean mejores.

Bueno, me dice lo del tema del empadronamiento, pues, por problema del empadronamiento, con lo que dice la ley sobre el empadronamiento. Yo, si usted me pide que se lo mande al Defensor del Pueblo, se lo mando, claro que se lo mando. Ahora, yo le voy a decir la verdad: yo, en este tema, como en todos los temas, los defensores, el Justicia y otros defensores, solemos ser bastante celosos de nuestra propia competencia. O sea, yo le puedo mandar..., o sea, que usted me ha pedido que plantee este recurso de inconstitucionalidad, pero lo que yo no puedo es pronunciarme sobre el tema, y no puedo pronunciarme sobre el tema porque el control de las leyes estatales no le corresponde al Justicia: le corresponde al Defensor del Pueblo, y él lo hace.

Yo tengo aquí, por ejemplo, la sentencia de..., la sentencia..., la tengo aquí, en Aranzadi, la sentencia del 22 del 5 del año tres, en el que planteó recurso de inconstitucionalidad sobre un tema de extranjería (la Ley de justicia gratuita) sobre una palabra: «extranjeros que lo sean 'legalmente' en España». Y, bueno, el Tribunal Constitucional aceptó el recurso ¿eh? Pero es competencia suya el planteamiento..., aceptó el recurso y consiguió la palabra «legal» inconstitucional e hizo que lo remitieran. Entonces, si usted me lo pide, yo, sin duda, lo mandaré, pero creo que debo de ser celoso con las competencias de él.

Ahora, tenemos otros campos en los que podemos actuar ¿eh?, porque dentro de la comunidad autónoma, tenemos otras cuestiones en las que podemos hacer, y por eso he presentado ese escrito.

Mire, por ejemplo, un tema en el que yo le pediré su colaboración y donde estoy seguro que la voy a tener, porque, además, se trata tema del tema de vivienda. Sólo le apunto una idea del informe especial que hay ahí. Facilitaríamos mucho el alquiler de pisos si en la sociedad municipal hubiera una partida dedicada a fianzas o depósitos, porque hay gente que no quiere alquilar un piso a según quién si es extranjero si no hay un depósito o una fianza de alguien que él considera más solvente.

Bueno, pues ahí, con poco dinero, se puede hacer..., con poco dinero y buenos resultados, porque en algunos sitios ya

se ha hecho, pues, se puede hacer una labor, se puede hacer una labor positiva. Ahí siempre estaremos ¿eh?, como en el tema de educación, como en otros temas.

Bueno, lo de la Ley de reforma del Justicia es una primera impresión y yo se lo mando a ustedes. Se lo he dicho ahora, pero cuando tengamos un proyecto de ley redactado, lo que podíamos... Yo, lo único que les pido es que, si ustedes quieren, me hagan llegar sus sugerencias.

Respecto a la señora portavoz del Grupo Popular, pues, le quiero dar las gracias por sus amables palabras de apoyo a la institución y a los asesores, y por su respaldo a la independencia del Justicia.

Yo quiero decirle que comparto con usted también la preocupación por la violencia en la escuela, y tratamos ya algo en el informe sobre violencia juvenil, dijimos una cosa que creo que todavía está en pie: «que sería bueno que hubiera psiquiatras que asesoraran a los profesores y enseñantes en las escuelas». No un psiquiatra en cada escuela, pero un grupo de psiquiatras, porque el jefe de psiquiatría infantil del Miguel Servet nos decía cómo hay determinadas enfermedades mentales e hiperactividad que pueden degenerar en enfermedades de otro tipo y que si son tratadas en las fases iniciales, pues tienen una salida muy buena y, si no, empeoran sensiblemente.

Bueno, y tomo nota de su preocupación por el tema de violencia en la escuela. Ha habido algún otro defensor que, recientemente, ha realizado un informe sobre esto, y tomo nota.

Como tomo nota de su preocupación por todos los temas que hacen referencia al medio ambiente. Nosotros creemos que los intereses difusos, aquellos que no tienen una persona detrás de ellos que salga directamente..., a veces, que salga directamente beneficiado, por ejemplo, en la tala de un monte, a veces, los del pueblo de al lado piensan que es bueno talar un monte porque con eso sacan madera, aunque, a medio o largo plazo, no tenga ninguna justificación cortar un haya que tiene doscientos años para hacer palier de madera y sólo sacar cinco mil pesetas por el metro cúbico de aquello. Sin embargo, a veces la presión es tan fuerte que hace que así sea.

En este sentido, la institución del Justicia es una institución que, al estar alejada, puede servirles a ustedes como respaldo o apoyo de decisiones que, en el sitio donde se tengan que tomar, pues, a lo mejor, no son todo lo populares que sean. Nosotros somos conscientes de que podemos hacer esa función y que es nuestra responsabilidad el asumirla.

Yo creo, como usted, lo que ha apuntado ya la señora portavoz del PAR, que el hecho de que haya quejas no quiere decir que funcione mal siempre la Administración, sino que quiere decir que hay otras cosas. Yo siempre digo una cosa: mire, el problema no es que algo funcione mal, porque siempre habrá cosas que funcionen mal, y esto es inevitable. O sea, que un día llegue una ambulancia mal, eso es inevitable, si hay cien mil transportes de ambulancia o los que sean. El problema es si no hacemos nada cuando ha llegado mal y nos hemos enterado de que ha llegado mal; entonces, sí que asumimos responsabilidad. Bueno, pues la función del Justicia es sacar eso a la luz para que, entre todos, tratemos de corregir aquello y tratemos de evitar que se produzca.

Y a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues también quiero darle las gracias por su apoyo, las gracias por las amables palabras que ha dedicado a la insti-

tución y a los asesores del Justicia. Y quiero decirle que le agradezco mucho la cita que ha hecho, porque me recuerda a uno de los días más emocionantes en la historia de mi vida. A veces, cuando uno dice una cosa, no sabe si otros le escuchan o si deja huella, no lo sabe, pero cuando una persona como usted, portavoz de su grupo, ocho años después, nueve años después, se sigue acordando de aquello y lo cita, pues, créame que me produce una satisfacción personal enorme.

Le agradezco que coincidamos en los temas que hoy, a nosotros, también nos preocupan, porque es la mejor garantía de colaboración. Y le agradezco también su buena sintonía con las propuestas que ha hecho el Justicia respecto a la reforma de la ley.

Yo estoy seguro que, de la misma manera que las aportaciones que hasta ahora ustedes han hecho al Justicia han sido muy útiles para el funcionamiento de la institución y, lo que es más importante, para tratar de resolver los problemas de los aragoneses, yo estoy seguro que en esta nueva etapa que se inicia ahora, pues, seguirán también siendo útiles.

Yo, en todo caso, les agradezco la atención que me han prestado.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias, señor Justicia de Aragón.

Con esto, damos por terminada su comparecencia, y suspendemos la sesión durante cinco minutos para despedir al Justicia.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Reanudamos la sesión.

El punto número tres del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El portavoz del grupo proponente tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en Aragón.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Todas sus señorías conocen la situación de Máximo Valmorín, un ciudadano francés que, recientemente, ha tenido que abandonar nuestra comunidad autónoma ante las amenazas, las agresiones a su local, a su negocio, agresiones racistas y xenófobas que se han venido produciendo a lo largo de tres años, frente a las cuales, la sociedad no ha sabido o no ha podido reaccionar con la suficiente firmeza como para evitar que una persona tuviese que abandonar nuestra comunidad por razón de su raza. Nos parece que es un hecho triste, que es un hecho grave y, lo que es más importante, no es un hecho aislado.

También hemos podido leer en los medios de comunicación cómo el Centro Islámico de Huesca ha sido agredido hasta en tres ocasiones, ha habido pintadas, ha habido rotura de elementos de la fachada.

Sabemos también de una página web en la que se anunciaba un grupo neonazi que está organizado en nuestra co-

munidad y que ofrecía sus servicios para pegar palizas a personas de distintas razas o por motivos ideológicos.

También por la prensa, sabemos que con demasiada frecuencia se producen en las zonas de ocio nocturno de las ciudades aragonesas, principalmente de Zaragoza, palizas a personas también por razones de raza o ideológicas.

Y todo esto, nos parecen señales preocupantes de que en nuestra sociedad se están consolidando determinados discursos, determinadas prácticas xenófobas y racistas.

Todos estos hechos a los que he hecho referencia no solamente son hechos puntuales, sino que detrás de ellos, además, hay datos: datos como los del Informe de SOS Racismo en el que advierte, en el último informe, que se han disparado hasta un 25% respecto al año anterior las denuncias por actitudes racistas y xenófobas.

O el Informe Raxen, que realiza el Movimiento Contra la Intolerancia, subvencionado por el Ministerio de Asuntos Sociales, en el cual, en el último trimestre, se hace una referencia de hasta..., solamente en un trimestre en nuestra comunidad, hasta siete agresiones de violencia racista, sobre todo por grupos neonazis. Y estoy hablando de agresiones importantes: en la calle La Ripa, en Zaragoza, con rotura de tabique nasal; violencia neonazi, agresiones verbales y físicas a homosexuales e inmigrantes en la calle Sacramento... Bueno, es todo un informe en el cual se describe este tipo de situaciones, que, como digo, no son nada esporádicas, sino que se vienen repitiendo con impunidad, y puesto que no se producen detenciones, estos grupos están organizados y siguen actuando.

A Chunta Aragonesista nos preocupa constatar el arraigo de estas conductas, no solamente en esa violencia explícita de estos grupos organizados, sino también ese racismo social que se viene produciendo en nuestra comunidad con prácticas puntuales y que son ya casi cotidianas.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las que se producen por parte del colectivo inmigrante a la hora de acceder a una vivienda, como hemos podido escuchar también en la comparecencia del Justicia de Aragón. Se viene produciendo sistemáticamente una segregación a estas personas. Muchas personas no pueden acceder a una vivienda en alquiler, que es a la única vivienda, a la única modalidad a la que pueden acceder, puesto que en el momento en el que detectan un tono de voz que no es el de procedente de nuestra comunidad o un color de piel que evidencia que esta persona procede de otro país, pues, sistemáticamente ven numerosas barreras a la hora de acceder a una vivienda.

De la misma forma, en otro aspecto fundamental y cotidiano como es la educación, observamos cómo en nuestra comunidad el 76% de los niños inmigrantes matriculados en Zaragoza lo hicieron en centros públicos y el resto en concertados. Por lo tanto, a pesar de que todos estos centros, todos ellos están financiados con fondos públicos, se produce una segregación que está obligando a dirigirse única y exclusivamente a la educación pública a estos niños, mientras que vemos que desde determinados centros, no todos, pero determinados centros se produce esta discriminación.

Como consecuencia de esto, en algunos centros en los que, normalmente, vive la población inmigrante, están viendo cómo la población inmigrante dentro de los centros escolares llega a acortarse hasta 70%, sin que por parte de la Administración (en este caso, el Gobierno de Aragón) se

destinen los suficientes recursos educativos para atender las necesidades específicas de este colectivo, especialmente del idioma.

Por lo tanto, vemos que en este tipo de situaciones se produce una exclusión social, que es el caldo de cultivo junto a determinada legislación estatal y junto a determinados discursos institucionales que proceden del Gobierno central, normalmente, en los que se asocia delincuencia con inmigración. Vemos que producto de esa exclusión social, de esos discursos criminalizadores y de la falta de políticas concretas (en este caso, en el Gobierno de Aragón) en educación, en vivienda, etcétera, es el caldo de cultivo para la exclusión social, y de la exclusión social a estas prácticas racistas y xenófobas hay solamente un paso.

Por lo tanto, nos parece que todos estos indicios, todos estos datos son muy preocupantes y que deberían alertar al Gobierno de Aragón para adoptar medidas concretas para, rotundamente, plantarse ante estos casos de racismo y, desde luego, impedir que estas actitudes, que este racismo social que poco a poco se va impregnando en amplias capas de nuestra sociedad y que cada vez son más aceptadas, es difícil ver que una persona ponga una denuncia por ver cómo se está haciendo una discriminación por motivo de raza; cada vez, socialmente, se vienen aceptando más, y nos parece que requieren medidas contundentes.

En ese sentido es en el que planteamos esta iniciativa, con una serie de medidas muy concretas.

La primera de ellas es el apoyo a las víctimas de agresiones racistas. Nos parece algo elemental que estas personas, que además se sienten muy desprotegidas porque no tienen un marco legal que les ampare, puesto que algunas de ellas están en situación irregular, y, por lo tanto, ni siquiera pueden ir a poner una denuncia a una comisaria.

Hace poco veíamos también cómo en Aragón, una persona, un ecuatoriano al que se le había sustraído el permiso de conducir fue a denunciarlo a la comisaria y salió de la comisaria con una orden de expulsión. Nos parece que esto es inconcebible.

Por lo tanto, las personas que son víctimas de una agresión racista deben tener un protocolo de actuación que les dé atención sanitaria, apoyo jurídico, protección policial y respaldo institucional.

En segundo lugar, queremos concretar ese respaldo institucional, que ha de ser claro y tajante por parte de la Administración. La Administración, en primer lugar, se ha de poner del lado de estas personas y, de cara al resto de la sociedad, ser ejemplo para que no se produzcan este tipo de comportamientos.

Por lo tanto, consideramos que la DGA debe personarse en las causas penales de mayor gravedad como acusación popular por delitos relacionados con actitudes racistas, como pueden ser: el tráfico legal de personas, la incitación a la violencia por motivos racistas, discriminaciones laborales o en la concesión de prestaciones públicas, etcétera, todas aquellas conductas, como relacionamos en nuestra proposición no de ley, tipificadas en los artículos 314, 510, 511, 512, 515.5, 607 y 611 del Código Penal vigente.

También, más allá de las cuestiones institucionales, consideramos que es muy importante atajar este incipiente racismo social. Creemos que se ha de actuar contra aquellos establecimientos de ocio que impiden la entrada a ellos, res-

tringe la entrada por motivos de raza, pero a veces también de religión, de identidad sexual o incluso por minusvalías físicas.

Existen algunos establecimientos que, amparándose en una interpretación muy peculiar del derecho de admisión, hacen este tipo de segregación y de discriminación, locales que se conocen públicamente.

Por lo tanto, consideramos que el Gobierno de Aragón, en base a las competencias de consumo que tiene, debe actuar en esta materia e iniciar las sanciones administrativas correspondientes contra este tipo de locales que vienen realizando estas restricciones impunemente.

También consideramos que en el ámbito deportivo, que habitualmente ha sido uno de los ámbitos en los que los grupos organizados de ultraderecha se han amparado, ha de actuarse con contundencia, ha de realizarse una mesa de trabajo contra la intolerancia en el deporte que evite la presencia de este tipo de grupos, que evite el acceso a los pabellones deportivos de este tipo de grupos, que en los grandes eventos deportivos se coreen o se incite a corear determinadas manifestaciones claramente xenófobas y racistas y que, por lo tanto, el deporte, desde luego, ha de ser un elemento que ponga en valor los valores de tolerancia y no que sirva para ampararse a este tipo de grupos.

También consideramos muy importante incidir en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, realizándose desde el Departamento de Presidencia, y a través del Instituto de las Administraciones Públicas, cursos de formación de policías locales, cursos que ya se están realizando en el ámbito de la violencia de género, pero sí que nos parece también importante actuar respecto a las policías locales sobre todo.

Y aquí hay que poner de relieve que en la ciudad de Zaragoza, distintas ONG y colectivos de ayuda y apoyo al inmigrante han detectado algunas actitudes, algunos elementos, algunos policías locales muy determinados que no se están comportando con toda la profesionalidad que se requeriría a la hora de detenciones o arrestos de determinadas personas inmigrantes. Comportamientos que, a veces, entran en conexión con el respeto a los derechos humanos y que, desde luego, consideramos que han de frenarse en seco.

Y, finalmente, nos parece también importante que el informe del Justicia, el informe anual, recoja en un apartado específico la situación del racismo y la xenofobia en Aragón, ya que, a nuestro juicio, y de los datos que he podido referir y enunciar por parte de otros informes de algunas ONG, por parte incluso de los datos del propio barómetro del Gobierno de Aragón, que recoge y que la población aragonesa siente la inmigración como un problema (el sexto en el ámbito de la comunidad autónoma y el tercero en el ámbito estatal, sólo por detrás del paro y del terrorismo), creemos que teniendo en cuenta, además, que en Aragón existe una tasa de inmigración muy baja, por debajo de la media estatal (si la media estatal está en torno al 6%, en Aragón está por debajo y, desde luego, muy por debajo de otras comunidades como pueden ser Madrid, Cataluña, Baleares, Valencia...), sin embargo, consideramos que todos los datos e informes avalan el que cada vez en nuestra sociedad se produce más esta tendencia, a pesar de que no existen elementos objetivos que nunca la podrían justificar, pero que ni siquiera sean propicios para semejante estado de opinión, pues que el Justicia de

Aragón, en su informe anual, recoja estos datos, de forma que anualmente podamos valorar y tener datos objetivos para evaluar cómo va evolucionando esta situación y poder actuar en consecuencia.

Todas estas son las medidas que consideramos que son importantes que se actúe, porque, como digo, es una tendencia preocupante que va creciendo en nuestra comunidad y que creemos que, desde luego, requiere medidas concretas, en este caso por parte del Gobierno de Aragón, como en anteriores ocasiones y en otras intervenciones en esta materia las hemos exigido al Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

Hay presentadas tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual, su portavoz tiene la palabra para la defensa.

Entiendo que las va a defender a la vez, ¿no?

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

El pasado mes de octubre, ya tuvimos oportunidad de debatir en esta comisión una proposición no de ley presentada por Izquierda Unida relativa a la violencia asociada a grupos racistas y xenófobos.

Creo que quedó evidenciada la posición contraria de todos los grupos a este tipo de manifestaciones y la necesaria apuesta por la educación y la concienciación social como medio para ponerles freno.

Ya entonces manifesté que un aspecto del racismo es el que se dirige contra los inmigrantes, que se puede convertir en una lacra social en España, pues la aparición de estereotipos y prejuicios contra los extranjeros hace que sean cada vez más las personas que actúan con desprecio a los mismos.

No obstante, no quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar la posición del Partido Popular de rechazo y preocupación por todas las conductas que suponen una vulneración de los derechos humanos, como son este tipo de conductas racistas y xenófobas y nuestra solidaridad con las víctimas de esta violencia.

Respecto a la proposición no de ley que nos ocupa, manifestar que hemos presentado tres enmiendas: dos de modificación y una de supresión. En esta proposición se plantean, en definitiva, seis propuestas concretas sobre las que me gustaría hacer algunas consideraciones.

Entrando en el primer párrafo de la proposición, nuestra enmienda no debe entenderse en el sentido de que nos neguemos a la protección policial, sino que tiene un trasfondo técnico-jurídico. Así, entendemos que el protocolo de actuación es para abundar en el que ya se realiza por parte de la policía, protocolos de actuación policial cuyas directrices son iguales en toda la península y para toda clase de delitos, si bien en los últimos años se han ido introduciendo aspectos concretos de actuación policial en determinados delitos.

Por un lado, los delitos que han producido una gran alarma social, como son los derivados de la violencia de género y menores, el terrorismo, el tráfico de drogas y los delitos de grupos organizados, entre los que se encuentran las agresiones a inmigrantes por organizaciones racistas.

Otro tipo de delitos, en los que se establece un protocolo concreto, se debe a la complejidad en su perpetración, como son los delitos económicos, los de pornografía o los que se comenten a través de Internet, entre otros.

La actuación uniforme de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado es un derecho y una garantía, por lo que no se pueden introducir modificaciones territoriales de actuación, salvo en el supuesto de delitos de especial consideración territorial, como ocurre, por ejemplo, con el tráfico de personas en Andalucía y Canarias.

No obstante, el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias y en su ámbito territorial, puede introducir mejoras que apoyen la actuación policial con las víctimas de estos delitos, y es por lo que hemos suprimido la protección policial al ser de competencia nacional y, por tanto, uniforme en todo el territorio, y hemos mantenido el resto de las actuaciones.

Recordar que las actuaciones en que el protocolo debería centrarse ya se aplican, porque la atención sanitaria a las víctimas de cualquier delito es un derecho y es la primera medida que se toma una vez conocida cualquier tipo de agresión. Porque la protección policial a las víctimas está regulada, si bien la decisión de aplicarla viene determinada por los hechos y circunstancias concretas, y aunque se pudiera establecer un protocolo aragonés de actuación, su existencia tampoco podría implicar que siempre se obtuviera protección policial, porque una vez denunciados estos hechos ante la policía, son investigados de oficio, y en caso de encontrarse los responsables, estos son perseguidos de oficio, y para su denuncia, la policía cuenta con un servicio de atención a las víctimas que presta asesoría jurídica, que son las oficinas de atención ciudadana de las comisarías de distrito. Por lo que no vemos que se introduzca nada nuevo, salvo el respaldo institucional, cuyo efecto real desconocemos.

Si bien son actuaciones que ya se realizan, toda ayuda es buena, y no seremos nosotros quienes lo impidamos, por lo que el Gobierno de Aragón puede proponer otra serie de actuaciones en el ámbito de su competencia, como son atención sanitaria y apoyo judicial y, en su caso, respaldo institucional.

No obstante el mantenimiento de la igualdad en España, nos hace, como he dicho, proponer que se elimine la protección policial de este convenio, lo que no impide que esta se realice.

Respecto al segundo párrafo de la proposición, indicar que el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración por esos hechos y, en concreto, en materia de consumo es obligatoria, y por tanto no tendría que ser objeto de una proposición no de ley el exigir su cumplimiento.

Cuando eso se produce, no es sino la expresión de una mala gestión de la Administración y, por ende, del Gobierno autonómico. Es —si me permiten la expresión— frustrante tener que pedir que se ejercite esta potestad administrativa, porque si no se ejercita, es nuestro deber recordarlo.

La tercera propuesta nos ha planteado un problema de igualdad de todas las víctimas de delitos y de responsabilidad. Todos conocemos que, en el ámbito penal, todos los delitos, salvo los denominados contra el honor, son perseguidos de oficio por el Ministerio Fiscal, que es el garante de los derechos, entendiéndose que puede resultar reiterativo el ejercicio de la acusación popular por parte de los servicios jurídicos.

cos de la comunidad autónoma. Servicios jurídicos cuyo ámbito de actuación se desarrolla en defensa de los intereses de la Administración, materias en las que tiene centrada su actuación y especialización, si bien, en los últimos años, asume la defensa y tutela de los menores de acuerdo con la legislación del menor.

Además, como decía, nos plantea un problema de igualdad de todas las víctimas de delitos. ¿Por qué estos y no cualquiera de los que se produzcan en Aragón y tenga una especial gravedad? Expresión esta, «especial gravedad», con un alto grado de discrecionalidad. ¿Qué entendemos por «especial gravedad»? Las consecuencias, la alarma social, el número de víctimas... Por todos estos motivos, hemos propuesto, de acuerdo con un principio de responsabilidad, su supresión.

Respecto a la propuesta de convocar cursos formativos, proponemos que se realicen en coordinación con la Administración general del Estado, pues en el ámbito de cursos de formación de policía nacional ya se realizan cursos relacionados con ese tipo de delitos, y para evitar duplicidad y aprovechar mejor los recursos públicos, creemos necesaria la coordinación.

La propuesta incluida en el punto quinto está íntimamente relacionada con el trabajo que en las pasadas legislaturas tuvo lugar en el Senado. Cuenta con nuestro apoyo para su puesta en marcha, si bien sabemos las medidas adoptadas por la Federación Española de Fútbol en esta materia y las recomendaciones dirigidas a los clubes, así como las medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en colaboración con los clubes en determinados eventos deportivos y que van dirigidas en este sentido.

Indicar que consideramos acertada la actitud del Justicia de incluir en su informe anual un apartado específico referido al racismo y xenofobia, pues nos servirá de observatorio de la evolución y realidad de estos hechos en nuestra comunidad autónoma.

Para acabar, y aprovechando que la proposición no de ley está perfectamente estructurada en seis apartados, y dado que hemos presentado enmienda a tres de ellos, si estas no son aceptadas, solicitaríamos votación separada.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora diputada.

A continuación, intervendrán los grupos no enmendantes.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Estamos en un debate muy similar al que tuvimos el pasado día 28 de octubre, que, como recordaba la portavoz del Partido Popular, estuvimos debatiendo una proposición no de ley de Izquierda Unida sobre las actuaciones violentas asociadas no sólo a grupos racistas y xenófobos, sino también a neofascistas, que es una de las cuestiones que veo en profunda diferencia con el debate que hoy tenemos aquí.

Para nosotros, para Izquierda Unida, el término racista o el racismo nos parece que está asociado con un concepto que desde la izquierda no compartimos en absoluto, porque defendemos que no hay razas: creemos que está la especie hu-

mana y creemos que, por lo tanto, no deberíamos de hablar de esos conceptos. Sí que es verdad que en grupos organizados de fascistas, de neonazis, se utiliza este término y, por lo tanto, a partir de ahí, es un fenómeno que se está produciendo y que a veces está, digamos, desde nuestro punto de vista, viciando el debate ¿no?

Nosotros creemos que el contexto de la proposición no de ley que hoy debatimos se refiere a personas extranjeras, y como se refiere a personas extranjeras, nos parece que el término racismo, pues, en este tipo de proposición, no debería aparecer por el argumento que nosotros dábamos en ese contexto ¿no? Por lo tanto, compartiendo la preocupación y compartiendo el problema, vemos que está mal estructurada esta proposición no de ley en algunas cuestiones, como voy a intentar señalar.

Me sumo así a una recomendación que me ha hecho alguna vez la portavoz del grupo proponente de que me lea bien lo que dicen las proposiciones no de ley, que no me fije sólo en el logotipo; entonces, me las he leído muy bien y, en principio, tengo que decir un par de cosas: esta proposición no de ley no dice los argumentos que en su defensa ha empleado el portavoz de Chunta, porque el portavoz de Chunta ha hablado de «violencia de la ultraderecha», ha hablado de «neonazis», pero, sin embargo, en los seis puntos que recoge esta proposición no de ley, esas palabras no aparecen. Por lo tanto, nos parece una cuestión que nos lleva al argumento que está diciendo de que esto a lo que se refiere es a problemas que sufren los grupos de extranjeros; sí que aparece en la exposición de motivos, pero no en la proposición no de ley.

Después, nos parece que los graves problemas que hay —y ha empezado citando el desgraciado problema que ha tenido un ciudadano francés, que ha tenido que irse de la ciudad—, con la puesta en marcha de estas seis propuestas, se habría tenido que ir también de la ciudad; nos parece más importante trabajar en el ánimo y en la vía de la prevención que en la vía de la potestad sancionadora o en la de actuación, cuando ya se ha producido un hecho como los que aquí decimos.

Desde ese punto de vista, nos parece que sería otro de los componentes que esta proposición no de ley debería de tener, y son cuestiones relativas a la prevención de este tipo de conductas y de este tipo de situaciones.

Porque, evidentemente, si leemos los seis puntos que contempla la proposición no de ley, que son los que vamos a votar, pues, son siempre, en todo caso, referidos a cuando ya se ha producido un lamentable incidente que ha tenido como víctima a una persona que es extranjera. Por lo tanto, estamos hablando de poner en marcha un protocolo para atender a las víctimas, es decir, ya se ha producido el hecho y ya han sido víctimas; estamos hablando de ejercer una potestad sancionadora, por lo que aplicamos una cuestión, digamos, de sanción en el caso segundo también; como evidentemente se dice, además, en unas cosas ya están perfectamente reguladas y deberían de aplicarse, aunque no está de más que lo recordemos.

En el punto tres, volvemos a hablar de ejercer la acción penal popular cuando se ha producido ya una causa criminal, por tanto, es grave.

En el punto cuatro, creo que hay una recomendación que a mí me parece interesante de hacer cursos formativos sobre medidas de protección y derechos otra vez de las víctimas;

no hablamos de prevención para nada. Yo pediría también, aunque no habido ninguna enmienda en este sentido, que en la última frase del punto cuatro habláramos de la Guardia Civil «en Aragón», no «de Aragón», porque, que yo sepa, no la tenemos todavía creada, y me parece más correcto hablar de la Guardia Civil «en Aragón», simplemente, porque no sea que, no sé, como no lo han enmendado ustedes, pero bueno.

Punto cinco. El tema de dirigirnos a los clubes deportivos, pues, yo creo que es una comisión que ya está funcionando, y, además, insisto, me parece muy bien recordar y reiterar, pero me parece que estamos hablando, en cualquier caso, siempre, siempre estamos hablando de medidas que no van en la línea de la prevención. Estamos totalmente de acuerdo en que una vez que se ha producido el incidente y una vez que se ha producido la desgracia y una vez que una persona ha sido agredida por su condición de extranjero, hay que tomar todas las medidas habidas y por haber y ayudarle y apoyarla en esta dirección que se plantea aquí y seguramente en otras muchas, pero nos parece que este tipo de propuestas deben de venir acompañadas con programas de prevención también, que es lo que sí que tenía la parte de la proposición no de ley que estuvimos defendiendo la pasada vez.

El voto me lo voy a reservar hasta que sepa como acaban las enmiendas, si se vota de forma conjunta, por separado y demás, pero esas eran las reflexiones que nos sugieren desde Izquierda Unida a esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene su portavoz la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El incremento de la población inmigrante que está viviendo la sociedad aragonesa en un periodo de tiempo relativamente corto, pues, hace más complicado el desarrollo de mecanismos, de ajustes sociales y de sensibilización e integración como ciudadanos aragoneses.

La Ley orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, dedica el capítulo IV, artículos 23 y 24, al desarrollo de medidas anti-discriminatorias. Desde la defensa de los derechos humanos, es necesario la eliminación los obstáculos legales, los sociales y los mentales, que impiden que en la vida concreta de cada día todas las personas puedan tener y ejercer los mismos derechos y oportunidades.

En este sentido, se orienta el documento inicial del Plan integral para la inmigración en Aragón, cuyo primer principio es el de la igualdad, en virtud del cual, la incorporación de los inmigrantes a la sociedad aragonesa debe realizarse en condiciones de equiparación de derechos, obligaciones y oportunidades con todos los aragoneses, compartiendo de esa manera una ciudadanía común.

En dicho documento, la Comisión interdepartamental y el Foro de la Inmigración en Aragón se plantean como uno de los objetivos el fomento de la sensibilización de la sociedad, promoviendo actitudes positivas hacia la inmigración y de rechazo hacia toda manifestación de racismo, xenofobia y discriminación. Este objetivo impregna a todos los programas y medidas definidos en el mencionado documento, pero

quedan plasmadas de forma especial en el área número siete, dedicada a la sensibilización. En ella se incluyen, entre otros, los programas dirigidos a la población joven, los dedicados a la formación de funcionarios en las distintas administraciones públicas y los dedicados a la sensibilización de la población de acogida.

Es en este último punto donde, a través de la información y del conocimiento de las diferentes culturas, se pretende abordar el acercamiento y la prevención de las conductas racistas y xenófobas. Constituye ésta una tarea en la que han de implicarse no sólo todos los departamentos del Gobierno de Aragón, sino todas las estructuras de la sociedad aragonesa, tanto las diferentes administraciones públicas, como los medios de comunicación, las asociaciones, las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, los agentes sociales y la población en general.

En la prevención del racismo y la xenofobia, ejerce una función especial en este punto la oficina SOS Racismo en Aragón, que apoyada mediante un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón, desarrolla tareas de información, denuncias y sensibilización.

En relación con la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista, cabe considerar lo siguiente: en primer lugar, que la atención sanitaria y la tutela judicial son derechos protegidos en el artículo 12 y 20 respectivamente de la Ley de extranjería; son, por tanto, derechos tanto de personas víctimas de agresiones racistas y xenófobas como de todo extranjero que vive en Aragón. Corresponde al Estado garantizar la tutela judicial efectiva, y al Gobierno de Aragón, a través del Servicio Aragonés de Salud, proporcionar la atención sanitaria necesaria de forma coordinada, tal como se viene desarrollando hasta el momento.

Segundo, que el ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de consumo en la comunidad autónoma es un procedimiento normalizado que recoge todo tipo de reclamaciones. La Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón garantiza el derecho de reclamación de los consumidores afectados, independientemente de cuál sea su condición.

En el punto número tres, cuando una situación grave derivada de una conducta racista, xenófoba o de cualquier otra índole, y que está contemplada en el Código Penal, es detectada por parte de cualquier organismo, Administración o institución autonómica, éste lo da a conocer al Ministerio Fiscal para la actuación pública.

En el punto número cuatro, el documento inicial del Plan integral para la inmigración en Aragón, que va a ser remitido a las Mesa de las Cortes en breves fechas, incluye como uno de sus programas la formación a los funcionarios de distintas Administraciones públicas. Corresponde, por tanto, a la Administración general del Estado, autonómica o local la inclusión en los respectivos planes de formación de las nuevas cuestiones y retos que plantea la llegada de población inmigrante.

Desde el Gobierno de Aragón y, en concreto, desde el Instituto Aragonés de Administración Pública, a instancias del área de inmigración, se vienen realizando cursos dirigidos a diferentes profesionales (de sanidad, trabajo social, educación, etcétera) que abordan la realidad de la inmigración. La realización de estos cursos puede enriquecerse si se plantea de forma coordinada y multidisciplinar, abriéndose

la participación a profesionales de diferentes Administraciones públicas.

En el último punto, el de la violencia en los eventos deportivos, este es un tema que a mí, como deportista, me duele profundamente, porque yo, sinceramente, creo en una de las enseñanzas más importantes que me ha dado el deporte, y es el espíritu deportivo, el espíritu olímpico, la convivencia, la deportividad, la unión entre todos los países, las culturas, las religiones... Un mensaje de paz el del espíritu olímpico que debería ser el reflejo de todo el progreso de la sociedad. Pero para ello es importante que todos los ciudadanos se concienzen en la necesidad de evitar toda expresión de racismo y de violencia, y esto entra en la prevención de la que hablaba antes en el portavoz de Izquierda Unida: los propios deportistas y los asistentes a los eventos deportivos. Y en ese sentido, desde la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón o desde la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos se hacen recomendaciones orientadas a la prevención de conductas violentas y xenófobas.

Por todo lo expuesto anteriormente, por la implicación y por la responsabilidad con la que actúa el Gobierno de Aragón en la medida de sus competencias y en las actuaciones que está realizando, nuestro voto va a ser negativo.

Gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora diputada.

La portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

En relación con la proposición no de ley que nos presenta el Grupo de Chunta Aragonesista sobre el racismo y la xenofobia, yo coincido con algunos de los portavoces que han planteado, efectivamente, que es un debate que ya tuvimos el pasado año —no recuerdo ahora la fecha—. Ahí hablábamos de los agresores fundamentalmente y decíamos que había que tomar medidas contra los agresores, pero también sobre actitudes que en la sociedad se estaban planteando. Creo que, además, fue una muy buena proposición no de ley que se planteo aquí, y me alegro también, además, que la portavoz del Partido Popular haya hecho hoy aquí esa aclaración en cuanto a la condena de toda violencia, porque quedaba un poco la duda al abstenerse en esta proposición, que no se manifestaron ustedes en contra de este punto en concreto, o sea, no la votaron a favor, cuando ahí lo que decíamos era «rechazo de todo tipo de violencia».

Si hablamos del rechazo de todo tipo de violencia, decimos que hay víctimas que tienen otro tipo de violencia, que no solamente es la racista, la xenófoba, sino otras veces, pues, evidentemente..., pero no está recogido en esta proposición como tal, pues, hablamos de gays y lesbianas, hablamos de mendigos que también sabemos los sucesos que han ocurrido en esta ciudad con el crimen de un señor hace un año o un par de años. En fin, hablamos de más situaciones de indefensión que se pueden producir por lo que algunos criminales y energúmenos entienden cuál su mundo.

Creo que, además, esta proposición que aprobamos, al hablar y al decir que hay que desarrollar programas de prevención de dicho tipo de violencia mediante la conciencia-

ción social y la educación para la convivencia democrática, así como para trabajar, para contener el desarrollo y las pasiones del fascismo del siglo XXI, pues, son las líneas por donde deberíamos de intervenir.

También me ha sorprendido, como ha dicho el diputado de Izquierda Unida, porque cuando votamos esta proposición, que yo tuve un olvido en las enmiendas, usted me repriminó que no hablase de los grupos fascistas, pero, vamos, no pasa nada, supongo, y puede leer la transcripción, que la tiene ahí, y entenderá lo que le quiero decir.

Y ya centrándonos en la proposición que nos plantea, pues, en principio, leyendo la exposición de motivos, podemos coincidir en alguna de las cuestiones que plantea aquí, pero, claro, cuando acaba el último párrafo diciendo: «se hace necesaria una decidida actuación del Gobierno de Aragón para frenar esta tendencia, junto a la necesaria y relegada puesta en marcha de políticas activas en materia de vivienda, empleo, formación y sanidad dirigidas a la población inmigrante», si pasamos ya a la proposición no de ley en concreto, ni se habla de vivienda ni se habla de empleo, y cuando se habla de formación, se habla de cursos para la policía y para la sanidad en la atención a las víctimas de agresiones. Pero, bueno, tampoco está mal, que también son aspectos de la problemática que vamos a tratar.

En el primer punto, cuando habla de diseñar y poner en marcha en colaboración con la Delegación del Gobierno —no voy a leerlo; ya lo tienen ustedes ahí—, como ha recordado la portavoz del PAR, pues, efectivamente, todos las personas residentes en esta comunidad autónoma, incluidos, por supuesto, los inmigrantes, tienen los mismos derechos y prestaciones que en el sistema público, ¿no? Entonces, pensamos que diferenciar cualquier oferta o cuidados respecto a estas personas supondría y supone el principio de discriminación y la xenofobia.

En cuanto a la atención a las víctimas de las agresiones, no quiere decir que nosotros no veamos importante la atención a las víctimas de agresiones. Creemos que hay recursos que deberíamos, por lo menos, de analizar para ver si funcionan o no funcionan, antes de pensar que hay que hacer un protocolo, porque yo les voy a recordar, señorías, que el Pleno del Congreso de los Diputados, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 16 de abril de 2002 —y ahí, ustedes tenían también su representación, y cuando se dice unanimidad es unanimidad—, pues elaboró una Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia. Entre algunas cuestiones que plantea se dice: «Se potenciarán los cometidos de las oficinas de atención a la víctima y se ampliarán sus funciones, buscando un servicio integral al ciudadano afectado por el delito, asegurando que presten servicio en todo el territorio nacional».

Yo creo que hay que seguir potenciando estas oficinas de atención a las víctimas, que existe en estos momentos una en Zaragoza, otra en Huesca y otra en Teruel. Por lo tanto, creo que es en ese marco donde deberíamos intentar colaborar todos para que se pueda atender a las víctimas, porque, entre otras cosas, entre otras funciones que tienen estas oficinas, pues son las de informar y coordinar la asistencia, canalizando las primeras necesidades y atendiendo a las más perentorias. Si lo completamos con la obligación, como ha dicho, del Gobierno de Aragón de atender a todos los ciudadanos, sean autóctonos o inmigrantes, yo creo que está bastante bien.

En cuanto a la tutela judicial y a la atención sanitaria, pues ya ha citado los artículos 12 y 20 de la Ley de extranjería.

En cuanto al segundo punto, «ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de consumo de la comunidad autónoma contra aquellos establecimientos hosteleros...», bueno, el ejercicio, efectivamente, no se lleva desde Consumo, pero eso no significa que no exista una potestad, es decir, que no se esté sancionando a los establecimientos hosteleros por no permitir el acceso a ciudadanos a sus establecimientos.

Yo les voy a recordar que existe la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, en la que se habla del acceso a los establecimientos hosteleros, y cuando habla de los establecimientos, pues, miren ustedes la nomenclatura y verán que prácticamente están todos los establecimientos.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señora diputada, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Pues, perdón, voy terminando ya.

Es importante, es importante también saber..., deben de saber que el hecho de que no se deje entrar a una persona de modo arbitrario por ser negro, gitano, travestí, minusválido o esto..., pues, puede decirse también que el propietario de esos locales puede incurrir en delito penal (artículo 512 del Código Penal, que usted recoge).

Por otra parte, existe el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, y además, la ley Corcuera también recogía estos aspectos. Por lo tanto, creemos que vamos a conocer primero cuáles son los mecanismos que tenemos para que puedan denunciar y, desde luego, si tenemos en cuenta que lo que se prohíbe es la entrada, no lo que van a beber, porque no van a tener acceso, pues, la verdad, tampoco tendría mucho sentido, pero, bueno, crea que está suficientemente..., sí.

Y bueno, voy a ir más rápidamente en cuanto al punto tercero, cuando..., el punto tercero... Es que me despistan cuando hablan.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Tiene que ir terminando ya, señora diputada. Acabe, que es el segundo aviso.

La señora diputada MIHI TENEDOR: En cuanto a ejercer la acción penal popular personándose el Gobierno de Aragón en las causas criminales, pues también consideramos que la llamada «acción popular» está reconocida por el artículo 125 de la Constitución y aparece desarrollada en la Ley de enjuiciamiento criminal y en varias leyes especiales por la materia (Ley de consumidores, Ley de condiciones generales, Ley de publicidad).

Ahora bien, el que sujetos distintos a los propios ciudadanos particulares ejerciten una querrela pública, pensamos que debe reservarse a casos excepcionales por las circunstancias y no a casos en los que la intervención del Ministerio Fiscal es suficiente para garantizar la defensa de la legalidad. Así, en los delitos que se relatan en la proposición no de ley que hoy debatimos, es suficiente la intervención del Ministerio Fiscal. De la intervención de los poderes públicos se puede decir que ya está presente al intervenir el Ministerio

Fiscal como garante de la legalidad; en caso contrario, estaríamos dando unos privilegios a un sector de la población que otros sectores no disfrutaban, y entonces, por qué a unos «sí» y por qué «no» a otros.

En cuanto al punto cuarto: «convocar, en el plazo de seis meses, desde el Departamento de Presidencia y Relaciones...», pues, hombre, aquí, señorías, vamos a decir que nos parece bien, siempre que acepten ustedes la enmienda del Partido Popular, porque es muy importante coordinar y porque, realmente, en esa sí que es necesario, teniendo en cuenta que estamos hablando de temas que se escapan... No sé que dirán ustedes, pero yo sé que CHA está intentando hacer su país, pero, bueno, a otros nos parece que los aragoneses también son de este país, pero, bueno. Entonces, si se admite, a lo mejor será la que nosotros le podamos admitir.

En cuanto a los... —ya termino, porque no quedan más— los clubes deportivos aragoneses...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Termine con este párrafo, porque, si no, le quitaré la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Ya termino, sí, sí, es que ya no hay más que este párrafo.

Aunque la lucha contra la violencia en los estadios de fútbol, pues, la verdad es que ha fracasado, como nosotros ya hemos denunciado en algún momento, se creó hace dos años una comisión para el estudio de este fenómeno cuando era Ministro del Interior don Mariano Rajoy. Salió un catálogo de sugerencias que, desde luego, en la práctica, no se ha hecho nada, pero consideramos que deberíamos de retomar todas estas sugerencias y poderlas poner en la práctica.

Y en cuanto a que insten al Justicia, yo creo que después de la comparecencia del Justicia, tal como ha manifestado la voluntad de tocar estos temas, yo creo que deberíamos darle todos un voto de confianza al Justicia.

Nada más.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Pues, gracias, señora diputada.

Bueno, como hay presentadas enmiendas, no sé si el grupo enmendante, el proponente y los demás quieren un receso para tratar este tema. ¿O no hay recesos? Pues, entonces, el grupo proponente puede fijar su posición en relación a las enmiendas.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, señor presidente.

En relación a la primera enmienda al punto número uno, la admitimos; la segunda enmienda, la referida a la supresión del punto tres, no la admitimos, y la enmienda al punto número cuatro la admitimos.

Bueno, entiendo que...

El señora diputada VALLÉS CASES: ¿Se puede hacer la votación por separado, por favor? Lo he pedido ya en la intervención.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Sí, vamos a ver.

En la intervención ha pedido la votación separada de las enmiendas, se entiende, ¿o de los puntos de la proposición no de ley?

¿El grupo proponente acepta la votación separada?

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Únicamente, señor presidente, hay que tener en cuenta que el último párrafo, no sé si habría que entenderlo incluido en el punto número quinto, puesto que no está numerado, forma parte del cuerpo de la proposición no de ley.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): En todo caso, sería añadir un punto sexto, si le parece bien, con respecto al tema del Justicia, ¿no?, que está sin numerar al final. Entonces, hablaríamos de un punto seis o así lo diríamos. *[Pausa.]*

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Señor presidente.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): ¿Pido un receso?

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: No. Bueno, señor presidente, entiendo que la postura la fija el grupo proponente y ya la he fijado.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Yo he preguntado si había que hacer un receso y nadie ha dicho nada ¿vale? Pues, entonces, fijada la postura respecto a las enmiendas, pasamos a la votación.

Se va a votar la proposición no de ley por separado, en seis apartados, ¿de acuerdo?

El apartado uno. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazado por ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención.**

Apartado número dos, lo de ejercer la potestad sancionadora. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazado por ocho a favor y diez en contra.**

Apartado número tres: ejercitar la acción penal popular, etcétera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vamos a ver, volvemos a la votación del apartado tres, repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¡Es que no hay abstenciones! **Queda rechazado por dos votos a favor y dieciséis en contra.**

Apartado cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* **Han sido nueve votos a favor y nueve votos en contra. Entonces, el empate se dirime a favor de «en contra» por aplicación de la Resolución de 15 de julio de 2003.**

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente, hay que volver a votar dos veces, y en caso de continuar en la tercera votación el empate, decae.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señor Cristóbal, yo tengo de asesora a la letrada.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Pues, bueno, pues no.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Lo que la letrada me dice es que se aplica una Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, en la que el artículo 1 es el que dirime la cuestión del empate por el voto ponderado del Pleno, ¿de acuerdo? Entonces, es en contra por la razón del artículo 1 de esta Resolución.

Pasamos a votación del apartado cinco, el de los clubes deportivos aragoneses —empieza así el enunciado—. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Decae al haber obtenido ocho votos a favor y diez en contra.**

Y el apartado seis, que es el de instar al Justicia de Aragón a incluir en su informe anual... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Decae puesto que han sido nueve votos en contra, siete a favor y dos abstenciones..., perdón, dos a favor y siete abstenciones, así es, y nueve en contra.**

Pasamos a la explicación de voto.

Tiene la palabra... ¿No hace uso el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida? Luego el Partido Aragonés, su portavoz tiene la palabra... ¿Tampoco hace uso? Muchas gracias.

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

No voy a entrar en las intervenciones de los grupos, porque la verdad es que encuentro pocos argumentos que hayan expuesto en sus intervenciones que tenga que rebatir, porque en ninguna han dicho que este problema no existe.

Respecto a los grupos que apoyan al Gobierno, entiendo que la postura a la que estamos abocados durante toda la legislatura es que ustedes digan que el Gobierno lo está haciendo, y yo, pues, a mantenerme con mis datos y mi argumentación en las cosas..., en este caso, en lo que considero que hay una actuación deficiente.

En su intervención, en ninguno de los dos grupos que apoyan al Gobierno, he podido escuchar un solo dato; sí, muchas referencias a las leyes, pero las leyes están para cumplirlas y para, luego, encontrar resultados, porque, si no, son papel mojado, con lo cual, creo que ahí hay muy pocas cosas que rebatir.

Lo que sí que entiendo es que en ese papel de oposición-Gobierno, vamos a mantener una postura que se va a repetir hasta el aburrimiento.

Lo que ya no logro entender es la postura de Izquierda Unida en esta materia, y tampoco creo que tenga que convencerme a mí de nada, sino a sus votantes, pero, realmente, lo que ya sí que no admito es esa velada insinuación de que no se tiene muy claro qué es la xenofobia, qué es el racismo, porque creo que el texto es muy claro: en el punto dos, habla de «discriminaciones por motivo de raza, de religión, de discapacidad física o psíquica, de orientación sexual o cualquier otra causa discriminatoria», por lo que este grupo tiene muy claro qué es lo que estamos denunciando, cuál es el peligro del que estamos alertando, porque nos parece que, realmente, es una cuestión importante, que es grave y que requiere actuaciones.

No estamos en ningún momento hablando de ningún tipo de..., cuando se habla de que estamos proponiendo un protocolo para tratar de forma diferenciada a extranjeros y a nacionales, me parece que también es una insinuación muy desafortunada, puesto que estamos diciendo que aquellas personas que quieren acceder a un servicio público y que no tienen papeles, muchas veces, a lo que se están abocando es a ser expulsadas. Por lo tanto, desde luego que se requieren protocolos especiales.

Lamentar que esta iniciativa no haya salido ninguno de sus puntos, entendiendo que era una iniciativa, de haber sido aprobada, muy positiva.

En todo caso, señor Barrena, si usted vuelve a presentar una iniciativa sobre el racismo, esté donde esté, en el Gobierno o en la oposición, no tenga duda de que nosotros se la votaremos.

Gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular. Su portavoz tiene la palabra.

El señora diputada VALLÉS CASES: Sí, brevemente.

Yo creo que ha quedado clara mi intervención, que lo importante en esta materia es la educación y la concienciación social y, por tanto, la prevención. Pero ya que habían planteado una propuesta teniendo como finalidad ver qué medidas se podían adoptar una vez ocurridos estos hechos, pues, lo que hemos intentado desde el Partido Popular es hacer las enmiendas necesarias para conseguir el mayor apoyo posible o, por lo menos, poder apoyar la propuesta presentada por el Grupo de Chunta.

Simplemente, decir en cuando a mi intervención que el Partido Popular siempre ha estado en contra —así lo manifesté en la proposición no de ley de Izquierda Unida— de estos tipos de actos y estos tipos de violencia, independientemente de que nos abstuviéramos. ¡Cuidado!, no le apliquen ustedes el mismo concepto y por haber rechazado esta proposición, les pueda decir alguien que no están en contra de los actos violentos, racistas o xenófobos.

Simplemente, cada uno toma una posición, teniendo en cuenta el texto de las proposiciones, y ustedes, en este caso, han adoptado por que el Gobierno de Aragón no aplique o no añada más elementos o tome medidas respecto a estos actos, pero no indiquen que simplemente porque no aceptáramos la redacción tal y como la planteaban, porque no aceptaron nuestras enmiendas, no estábamos en contra de los actos violentos, racistas o xenófobos.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora Vallés.

Señora Mihi, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Señora Vallés.

Efectivamente, nosotros tenemos mucho cuidado cuando estudiamos y después votamos las proposiciones no de ley, y desde luego lo que nunca hubiésemos dejado de votar, precisamente porque estamos en contra de la discriminación, de la xenofobia, del racismo, de las actitudes de los neofascistas y de todo tipo de violencia, recuerde usted la iniciativa de la que estábamos hablando. Y desde luego, en ese sentido, le puedo asegurar que nosotros seguiremos diciendo «no» a la violencia, venga de donde venga.

En cuanto a la explicación de voto, solamente quería decir que la verdad es que nos hubiese gustado poder votar algo, por lo menos para que Chunta, que es un partido con el que nos vamos a llevar bien, porque yo creo que tampoco estamos tan abocados a llevarnos tan mal, que no se trata de eso, que seguramente el Pleno... Si el problema, yo creo que,

con estas ilusiones que hace usted, parece que es que están abocados o están intentando decirnos que es que van a seguir con el Partido Popular, y yo creo que, hombre, que tampoco busquen una cosa media, ni lo que dice el señor Labordeta cuando los manda a la..., en Madrid, ni tampoco aquí, que están ustedes todo el día, pues, dándose el pico [*risas*], no puede ser... O sea, vamos a hacer una cosa intermedia y, de vez en cuando... Lo digo... Perdón...

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: No.

Señor presidente, me gustaría que estas expresiones coloquiales, que cada vez son más frecuentes, si se abre la veda, se abiría para todos. Entonces, usted preside y dirige el orden, entonces dé unas pautas para que las sigamos todos.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Sí, pero señor González...

La señora diputada MIHI TENEDOR: De todas maneras, estoy hablando de una intervención política...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): ..., el debate político, pues, tiene a veces alguna ironía.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Vale, pues entiendo que todos tenemos permitido hacer ironías. No, no, le agradezco la aclaración.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Que se sepa, hasta este momento, esta Presidencia no ha hurtado la ironía a nadie.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Bien, pues, entonces, no se preocupe, que yo también tendré cuidado y le iré explicando por qué le digo...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): No obstante, señora Mihi, se ciña a la explicación de voto de la cuestión.

La señora diputada MIHI TENEDOR: No, pero si es que es una explicación de voto también, porque él también se dirige... Pero bueno...

En cuanto al punto que también nos parecía que..., y no lo hemos votado a favor, el del Justicia de Aragón, es porque nos ha parecido que había voluntad por parte del Justicia y, bueno, dejemos un poco la confianza a que eso se vaya produciendo, y como además ha planteado una serie de reformas y de iniciativas que todos tenemos que pensar, pues, creo que podría encardinarse en esa relación que todos hemos manifestado mantener con la institución del Justicia en concreto y con su Justicia, que en estos momentos es don Fernando García Vicente.

Nada más, y muchas gracias.

Y siento haber herido su sensibilidad.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias, señora Mihi.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Retomamos el punto número uno: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión, algún comentario? Se entiende aprobada.

Ruegos y preguntas.

¿Ruegos y preguntas a la Mesa?

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Como me ha llamado mucho la atención la observación que acaba de hacer la señora Mihi, a mí me gustaría preguntar con quién concretamente me doy el pico yo con la CHA, para saberlo, verdad.

La señora diputada MIHI TENEDOR: «El pico» es una expresión coloquial, que es simplemente la expresión... Yo hablo con usted y usted habla conmigo. Lo que pasa es que habla más con ustedes que conmigo; no lo he dicho en otro sentido.

Nada más.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): ¿Aclarada la cuestión, señor Cristóbal? Gracias.

Se levanta la sesión. *[A las diecinueve horas.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios